

BBVA

EJERCICIO 2024

# Contribución fiscal global

BBVA

Informe sobre la contribución realizada por el Grupo BBVA

# Preámbulo

En BBVA, entendemos el pago de impuestos como uno de nuestros compromisos con la sociedad. Por ello, desde hace más de 13 años, nos dirigimos voluntariamente a todos nuestros grupos de interés para explicar cuál es precisamente nuestra visión sobre los tributos, cómo los gestionamos, y cuál ha sido nuestra contribución fiscal durante el ejercicio, desglosándola por tipos de impuestos y territorios.

Un ejercicio de transparencia imprescindible siempre, pero especialmente relevante en ejercicios como el 2024, en el que hemos alcanzado los mayores resultados de nuestra historia, que se han visto acompañados también por una contribución fiscal sin precedentes de 17.440 millones de euros satisfechos a través de toda nuestra cadena de valor. Una cifra que recoge tanto los tributos propios, como los recaudados por el Grupo BBVA en nombre de terceros, y que son pagados como consecuencia de nuestra presencia y actividad en más de 25 países. Si la comparamos con 2023, esta cifra supone un aumento en más de 3.822 millones (un 28% adicional) de contribución, impulsada por los excelentes resultados obtenidos en el ejercicio.

Y es que, como recoge nuestra Estrategia Fiscal, en BBVA estamos comprometidos con el pago de impuestos y el cumplimiento del resto de nuestras obligaciones tributarias, siendo conscientes del impacto que nuestras decisiones tienen para el desarrollo sostenible de los países en los que operamos.

Esto exige actuar de forma responsable en materia impositiva. Por eso, nos atenemos a los más altos estándares internacionales, como los derivados del Proyecto *Base erosion and profit shifting* (BEPS), y del Capítulo XI de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) para empresas multinacionales; aplicando las normas tributarias en consonancia tanto con la letra como con su espíritu y finalidad, y garantizando que el pago de impuestos se produce allí donde generamos valor.

La responsabilidad, también exige contar con un sistema adecuado de gestión y control del riesgo fiscal, que asegure el cumplimiento de las normas teniendo en consideración nuestra aproximación a los tributos como compromiso. En este sentido, BBVA ha sido la primera entidad financiera en obtener el certificado de AENOR que acredita que nuestro modelo cumple con el estándar UNE 19602, sobre sistemas de gestión y control del riesgo tributario.

Una visión sostenible y responsable de los tributos que vuelve a ser avalada por el *Dow Jones Best-In-Class Index* (anteriormente denominado *Dow Jones Sustainability Index*, DJSI), que por séptimo año consecutivo nos ha otorgado la máxima puntuación en materia tributaria, y que se suma a los reconocimientos en materia de transparencia otorgados por la Fundación Haz, (donde contamos con su sello t\*\*\* de transparencia, el máximo otorgado por esta institución) y de la Asociación de Inversores para el Desarrollo Sostenible de los Países Bajos (VBDO), que nos ha vuelto a considerar la entidad financiera más transparente en materia fiscal de Europa.

En BBVA, creemos que esta forma de entender los tributos y de actuar, puede animar a otras compañías a unirse a este enfoque de los impuestos como compromiso y contribución social. Por ello, con el apoyo del *European Business Tax Forum*, promovemos entre nuestros pares el intercambio de las mejores prácticas a fin de proponer un estándar de cumplimiento tributario empresarial, que desde la colaboración y cooperación con las Administraciones tributarias, fomente el desarrollo económico equitativo e inclusivo.

En 2024, BBVA ha culminado un periodo de cinco años, en el que guiados por nuestro propósito “Poner al alcance de todos las oportunidades de esta nueva era”, hemos alcanzado y superado con creces los objetivos que en su momento nos propusimos. La sostenibilidad ha sido una de nuestras prioridades estratégicas clave en este tiempo, y los logros alcanzados nos ratifican hoy en su oportunidad y pertinencia.

Abrimos ahora una nueva etapa 2025-2029, orientada por un renovado propósito, “Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”, que refleja nuestro deseo de ir más allá, y de avanzar, junto a todos nuestros grupos de interés. La sostenibilidad volverá a ser, con más impulso si cabe, una de las palancas con la que contamos para hacerlo realidad. Desde ahí, sabiendo que nuestra contribución fiscal, servirá para acompañar la voluntad de cada uno de llegar más lejos, os animamos a la revisión, lectura y análisis del presente Informe.



“ 2024 ha sido un gran año para BBVA en el que hemos cerrado el exitoso ciclo estratégico que iniciamos en 2019, superando con creces todas las metas que nos marcamos. Nuestra actividad y resultados crecientes amplifican el impacto positivo de BBVA en la sociedad. En 2024 hemos registrado la aportación fiscal más alta de nuestra historia, 17.440 millones de euros en todo el mundo con los que contribuimos al bienestar social. Esta cifra incluye tanto los impuestos pagados en nombre propio, como el impuesto de sociedades, el IVA y los gravámenes específicos al sector financiero, como los impuestos de terceros generados por nuestra actividad con empleados, clientes o proveedores.

**Carlos Torres Vila.** Presidente de BBVA



# BBVA en 2024 ...



PAÍSES

**+25**



BENEFICIO

**15.405 M€**

antes del impuesto sobre sociedades



IMPUESTOS PAGADOS

**17.440 M€**

Dow Jones Best-In-Class Index vuelve a otorgar a BBVA la **máxima puntuación en el ámbito fiscal por séptimo año consecutivo**

**100/100 PUNTOS**

**S&P Dow Jones Indices**

A Division of S&P Global

**17.440 M€**  
CONTRIBUCIÓN FISCAL DEL GRUPO BBVA



IMPUESTOS PROPIOS

**8.463 M€**



IMPUESTOS DE TERCEROS

**8.977 M€**

**Record histórico de aportación a la Sociedad,**

INCREMENTO vs 2023

**+3.822 M€**

con una contribución de 17.440 M€ en 2024 tanto en impuestos propios como en nombre de terceros. Supone una **subida de +28% con respecto a 2023.**

El Grupo BBVA ha dedicado el

**34,07%**

**de su beneficio antes de impuestos al pago del Impuesto sobre Sociedades.**



# Índice

<b>Principios de actuación fiscal</b>	<b>6</b>
1. La sostenibilidad como prioridad estratégica	6
2. Fiscalidad y sostenibilidad	8
3. Principios que guían la actuación fiscal de BBVA	10
4. Una Estrategia Fiscal alineada con los más exigentes estándares internacionales	12
5. El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales	15
6. Nuestro modelo de control y gobernanza fiscal	17
7. Cooperación con las Administraciones Tributarias	24
8. Nuestro compromiso con la transparencia	26
<b>Contribución Fiscal</b>	<b>30</b>
1. Los impuestos que ha pagado y recaudado el Grupo BBVA en 2024 en el curso de su actividad económica	30
2. ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2024?	34
3. Categorías de impuestos pagados en 2024	36
4. ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2024?	37
5. Cuanto más crecemos mayor es nuestro impacto positivo en la sociedad	38
<b>Estados financieros</b>	<b>39</b>
1. Informe bancario anual en 2024	39
2. Otra información fiscal por países	40
3. Impuestos registrados en los estados financieros consolidados	49
<b>Apéndice</b>	<b>51</b>
1. Bases de preparación: alcance y metodología	51
2. Glosario de términos	52
3. Identificación de desgloses inspirados en referencias GRI	54

# Principios de actuación fiscal

## 1 La sostenibilidad como prioridad estratégica

Tanto el plan estratégico definido por el Grupo para los años 2025-2029 como el renovado propósito “Acompañar tu voluntad de llegar más lejos”, sitúan al cliente en el centro y refuerzan el rol de BBVA como “trampolín” para que el cliente alcance sus metas y proyectos de futuro.

En esta nueva etapa, la sostenibilidad vuelve a estar entre las prioridades estratégicas del Grupo, y se integra de forma transversal en el ámbito ejecutivo.

La Política General de Sostenibilidad define y establece los principios generales, y los principales objetivos y directrices de gestión y control que habrá de seguir el Grupo en materia de desarrollo sostenible. De acuerdo con dicha Política, el Grupo seguirá los siguientes principios generales de actuación en materia de sostenibilidad:



### APOYAR

a los clientes en su transición hacia modelos de negocio más sostenibles



### INCORPORAR

progresivamente las oportunidades y riesgos relativos a la sostenibilidad en su estrategia, negocio, procesos y gestión de riesgos



### VELAR

por el impacto medioambiental y social directo e indirecto



### RESPETAR

la dignidad de las personas y los derechos humanos



### DESARROLLAR

programas y actividades de inversión en la comunidad



### IMPLICACIÓN

como agente de cambio social

Dichos principios se integran en la actividad de BBVA en relación con todos sus grupos de interés y se despliegan sobre distintos ámbitos de actuación, entre ellos: la responsabilidad fiscal, la prevención de conductas ilegales y de la corrupción, el compromiso con los derechos humanos y la participación en iniciativas internacionales.

*“Acompañar tu voluntad  
de llegar más lejos”*

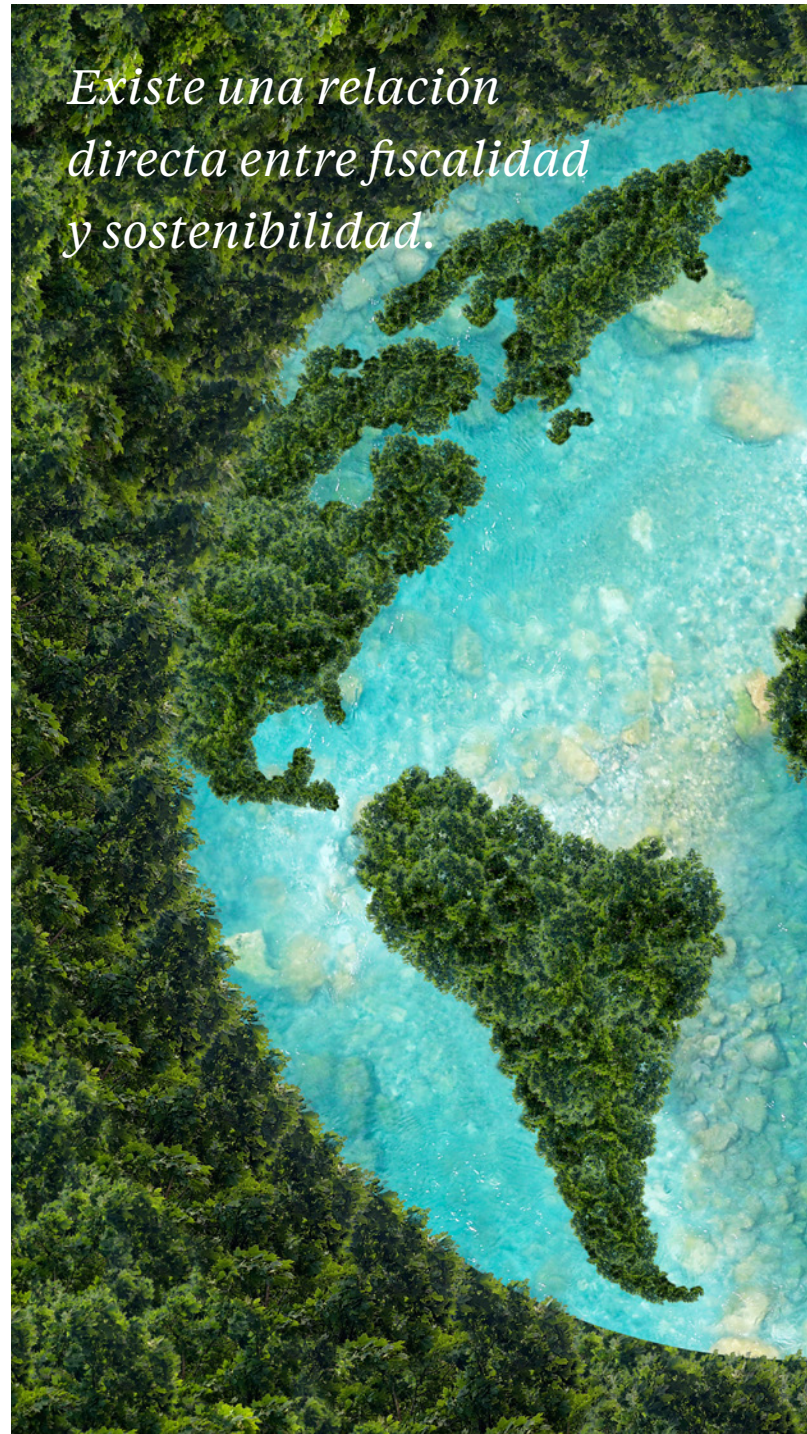




## 2 Fiscalidad y sostenibilidad

Por un lado, los impuestos permiten la obtención de los fondos necesarios para que desde los poderes públicos puedan atenderse, entre otros, políticas sostenibles y financiar proyectos y actividades que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS). Como se reclama desde la Organización de Naciones Unidas, los Estados miembros deben tener en cuenta en el diseño de sus sistemas fiscales, el conjunto de incentivos y desincentivos que introducen en los mercados las distintas figuras impositivas; y por ello, el potencial impacto que un adecuado sistema tributario puede tener en términos de sostenibilidad.

Por otro lado, desde el punto de vista de las empresas como contribuyentes, entendemos que una fiscalidad responsable es aquella que es **consciente de las implicaciones que sus decisiones en materia fiscal** pueden tener en términos medioambientales, sociales (alineando el valor con la tributación en las geografías en las que se genera) y de gobierno corporativo (con un modelo robusto y responsable de la gestión de su fiscalidad).



*Existe una relación directa entre fiscalidad y sostenibilidad.*





Nuestra visión de esta relación se plasma en nuestra Estrategia Fiscal y se materializa en una serie de procedimientos, medidas y acciones concretas que son evaluables bajo las métricas medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, que se detallan a lo largo del presente Informe.

Es destacable, un año más, el resultado obtenido en el ámbito fiscal por el Grupo BBVA en el análisis realizado por S&P Global a través de su *Corporate Sustainability Assessment* (CSA) para su inclusión en el *Dow Jones Best-In-Class Index* (anterior DJSI). Por séptimo año consecutivo, los analistas del CSA de S&P Global han considerado nuevamente al Grupo BBVA como el referente mundial en el ámbito de la fiscalidad al obtener la máxima puntuación posible. Para llegar a esta conclusión, se ha valorado la Estrategia Fiscal del Grupo BBVA, su ejercicio de transparencia en el ámbito tributario, así como el análisis de las magnitudes relativas al Impuesto sobre Sociedades.

## S&P Dow Jones Indices

A Division of S&P Global



POR EL ÍNDICE DOW JONES BEST-IN-CLASS

### 3 Principios que guían la actuación fiscal de BBVA

Los principios que guían la actuación fiscal de BBVA no son ajenos a esta manera **responsable y transparente** de entender las finanzas y hacer banca. En BBVA, hemos integrado los aspectos que conforman una fiscalidad responsable como parte de nuestra identidad. En concreto, en la Política General de Sostenibilidad se establece que “BBVA desarrolla su actividad cumpliendo de forma adecuada con sus obligaciones tributarias y evita cualquier práctica que suponga la ilícita elusión del pago de tributos o el perjuicio del erario público”. Creemos que, en el ámbito tributario, junto a una legítima aportación de valor a nuestros inversores, nuestra actuación debe atender también al resto de grupos de interés, y estar alineada con nuestros valores y con los compromisos que hemos asumido con la sociedad.

De ahí que los principios que guían nuestra actuación sean:

#### INTEGRIDAD

Cuando se refiere a la materia fiscal, la integridad se identifica con **la observancia de la letra y espíritu de la norma** y el mantenimiento de una relación cooperativa y de buena fe con las distintas Administraciones Tributarias.

#### PRUDENCIA

En el contexto fiscal, BBVA siempre **valora previamente** las implicaciones derivadas de sus decisiones, incluyendo, entre otras valoraciones, los impactos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo que puede tener su actividad en las geografías donde está presente.

#### TRANSPARENCIA

Respecto al ámbito tributario, BBVA facilita **información** sobre su actividad y su concepción de los tributos de una forma **clara** y **veraz**, a los clientes y al resto de los grupos de interés.





## CONSECUCIÓN de un negocio rentable y sostenible a largo plazo.

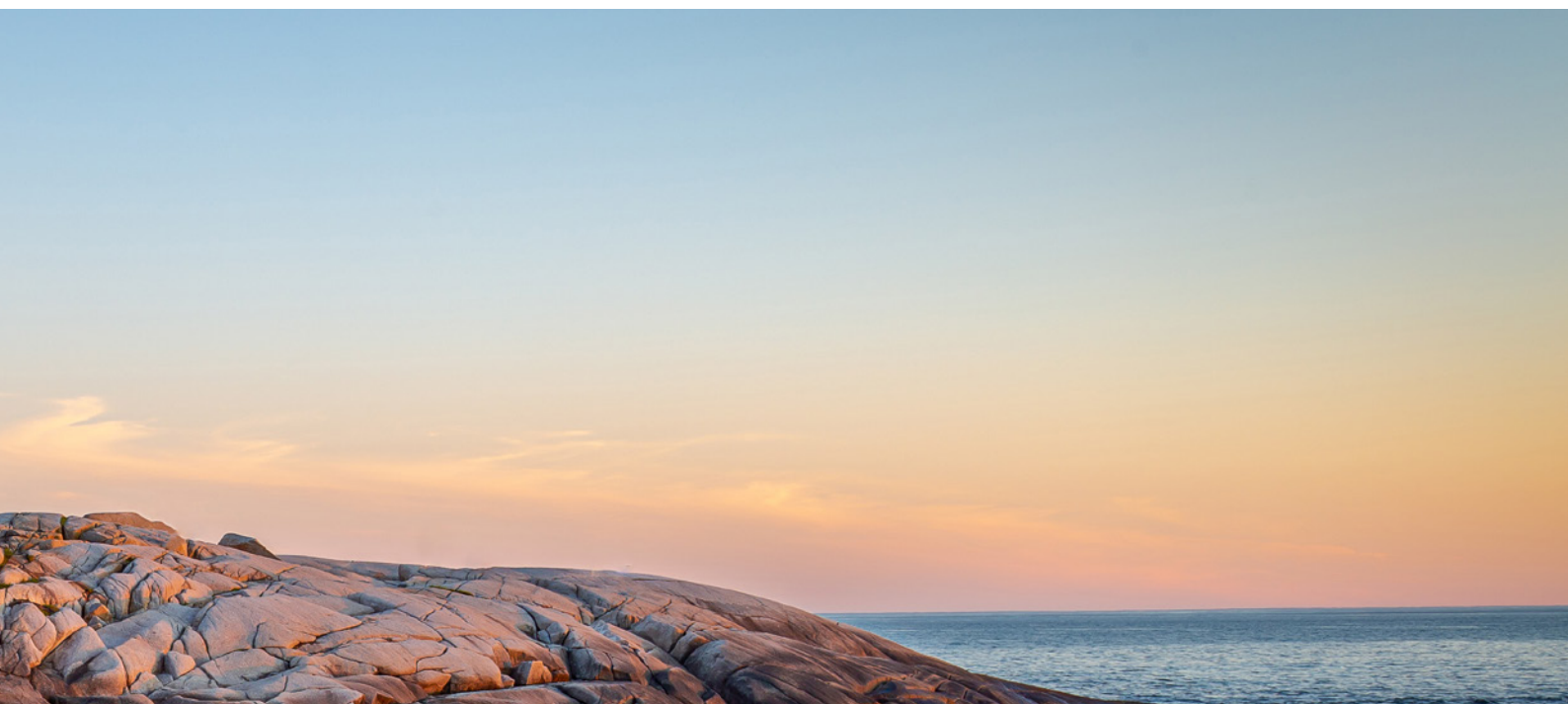
La función fiscal dará un **apoyo proactivo a las áreas de negocio del Grupo**, teniendo en cuenta nuestro compromiso explícito con el pago de los impuestos, el respeto a los derechos humanos, la prudencia en la gestión del riesgo, y un horizonte de generación de resultados recurrentes y sostenibles en el tiempo.

## CREACIÓN de valor a largo plazo para sus grupos de interés.

La función fiscal se hace consciente del impacto de sus decisiones no sólo para el Grupo BBVA, sino también para la sociedad en su conjunto, por lo que **tomará en consideración desde la perspectiva fiscal los intereses de sus distintos grupos de interés**, en particular, los eventuales impactos medioambientales, de carácter social o que afecten al gobierno corporativo de la entidad, manteniendo en todo caso los compromisos asumidos por BBVA en materia de respeto íntegro a los derechos humanos.

## CUMPLIMIENTO de la legislación aplicable en cada momento.

Este cumplimiento se extiende no sólo **sobre la letra sino también sobre el espíritu de la norma** absteniéndose de cualquier tipo de abuso de derecho o interpretación no razonable de la misma.



## 4 Una Estrategia Fiscal alineada con los más exigentes estándares internacionales

El Consejo de Administración de BBVA aprobó en 2023 una nueva Política General de Estrategia Fiscal que actualizó la previa de 2015, y que incide en los aspectos vinculados con la sostenibilidad en el ámbito fiscal y con el control y gestión de los riesgos fiscales.

De forma resumida, **la Estrategia Fiscal de BBVA** recoge los siguientes aspectos:



El compromiso con el pago de los impuestos y el cumplimiento del resto de sus obligaciones, teniendo en cuenta en sus decisiones los eventuales impactos en términos *Environmental, Social, Governance* (ESG).



La evitación de estructuras de inversión artificiales, que no respondan a motivos de organización o de negocio, y/o que no cuenten con una sustancia económica adecuada a la actividad.



La participación en estructuras en las que intervengan entidades residentes en jurisdicciones no cooperativas o paraísos fiscales conforme a la normativa aplicable, responderá siempre a motivos económicos válidos; no perseguirá ventajas fiscales para el Grupo BBVA; menoscabar su transparencia; o impedir el conocimiento de los responsables o titulares últimos de los bienes.



Realización de interpretaciones razonables de las normas tributarias y de las previsiones de los Convenios para evitar la doble imposición, incorporando en el análisis las interpretaciones de las autoridades fiscales.



Los precios de transferencia están presididos por los principios de libre concurrencia, creación de valor y asunción de riesgos y beneficios en las jurisdicciones en las que opera.



La adaptación a la digitalización de la economía en materia fiscal.



La promoción de una relación recíprocamente cooperativa con las distintas Administraciones Tributarias basada en los principios de transparencia, confianza mutua, buena fe y lealtad. BBVA colabora en la clarificación interpretativa y reducción de la conflictividad.



La promoción de una comunicación transparente, clara y responsable de sus principales magnitudes fiscales, informando a los grupos de interés del pago de impuestos.



A la hora de elaborar cualquier producto financiero, tiene en cuenta las implicaciones fiscales para sus clientes y les proporciona la información relevante para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Para hacerlo realidad, nuestra Estrategia ha sido desarrollada a través de un cuerpo de Normas Fiscales que tienen un alcance global y resultan de aplicación a todas las personas que forman parte del Grupo BBVA.

El efectivo cumplimiento de lo establecido por la Estrategia Fiscal es debidamente monitorizado y supervisado por los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA (ver detalle en el apartado 6 "Nuestro modelo de control y gobernanza fiscal").

Las características esenciales de la Estrategia Fiscal de BBVA son:

A

## Una Estrategia Fiscal alineada con los estándares OCDE

Tanto la Estrategia Fiscal como el resto de normas fiscales internas se encuentran inspiradas en los resultados de los informes del Proyecto *Base Erosion and Profit Shifting (BEPS)* impulsado por el G20 y la OCDE, que se dirigen a alinear la generación de valor con una tributación adecuada allí donde dicho valor se produce.

Igualmente, la Estrategia fiscal de BBVA y las normas fiscales internas que la desarrollan, nos están permitiendo anticipar e integrar los resultados del denominado Pilar II, sobre tributación mínima global de las multinacionales, cuya adopción se ha producido tanto

en el marco de la OCDE como en el de la Unión Europea. Al cierre de 2024 dicha norma se encuentra en vigor en varios países en los que el Grupo BBVA opera, tales como España, Alemania, Bélgica, Reino Unido, Italia, Turquía, Rumanía y Países Bajos, entre otros.

Todas ellas, Estrategia y normas fiscales internas, responden al compromiso de cumplir y respetar tanto la letra como el espíritu de la regulación tributaria en las jurisdicciones en las que el Grupo opera, de conformidad con el Capítulo XI de las Líneas Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.

B

## Una Estrategia Fiscal orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas

Del mismo modo, nuestra Estrategia y normas fiscales internas se orientan a contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Nuestra visión comparte la del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo ECO/494 de 11 de diciembre de 2019, sobre fiscalidad, inversión privada y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Para BBVA, el pago de impuestos resulta clave de cara a la consecución de los citados objetivos. En especial, resulta clara su vinculación con los objetivos primero (fin de la pobreza); octavo (trabajo decente y crecimiento económico); décimo (reducción de las desigualdades entre los países y dentro de cada país); y décimo séptimo (alianzas para lograr los objetivos).

Ciertamente, los tributos constituyen la principal aportación de BBVA al sostenimiento de los gastos públicos, contribuyendo así al desarrollo de las sociedades en las que opera. En este sentido, BBVA tiene en consideración los intereses legítimos de carácter público en su proceso de toma de decisiones; lo que implica una tributación responsable, orientada al cumplimiento, y una actitud proactiva de cooperación con las autoridades.





## C

## Una Estrategia Fiscal comprometida con la protección de los derechos humanos

Desde su aprobación por el Consejo de derechos humanos de las Naciones Unidas en junio de 2011, a través de la resolución 17/4, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos se consagraron como la norma de conducta esperable de todas las empresas y de todos los Estados en relación con los derechos humanos.

Dichos principios se estructuran sobre tres pilares:

### PROTEGER



### RESPETAR



### REMEDIAR



En BBVA nos preocupamos por la promoción, protección y aseguramiento de un efectivo ejercicio de los derechos humanos también en el ámbito impositivo, y hemos hecho propios los Principios Rectores también en nuestra actuación fiscal. La fiscalidad está vinculada con los derechos humanos, en tanto en cuanto, y a través de la acción redistributiva de las administraciones públicas, permite dotar a las personas menos favorecidas económicamente de medios para el efectivo ejercicio de sus derechos.

En BBVA, estamos comprometidos con el pago de impuestos, y nos aseguramos de que el pago de los mismos se produzca en las jurisdicciones a las que les corresponde su recaudación, alineando nuestra contribución con la efectiva realización de nuestra actividad económica. Además, en el apartado 2.4 del documento "BBVA y los derechos humanos", nos comprometemos a ser transparentes en el pago de tributos aplicando los principios de integridad y prudencia y desglosando nuestra contribución fiscal en todas las geografías en las que operamos.

Colaboramos igualmente con las administraciones tributarias de las jurisdicciones en las que nos encontramos. Mantenemos una comunicación transparente, clara y veraz en materia tributaria con diversas ONG comprometidas igualmente con los derechos humanos, e internamente, participamos en las acciones de auditoría de implantación de los Principios Rectores desarrolladas por el Área Global de Sostenibilidad del Grupo BBVA, y monitorizamos nuestro desempeño en los planes que el Grupo ha lanzado al respecto.

## 5 El Grupo BBVA y su posición respecto a los paraísos fiscales

En 2004 el Grupo tomó la decisión de limitar al máximo las actividades desarrolladas a través de establecimientos domiciliados en jurisdicciones calificadas como jurisdicciones no-cooperativas, u *off-shore*, e inició un plan de reducción del número de establecimientos en dichas jurisdicciones. Ello ha supuesto, desde entonces, la eliminación de 50 establecimientos permanentes en 7 jurisdicciones que pudieran tener la consideración de paraíso fiscal.


A día de hoy, únicamente quedan 3 entidades en las Islas Caimán, único territorio considerado paraíso fiscal según la actual regulación española en la materia, y todas ellas están sujetas a los mecanismos de supervisión y control por parte del Grupo.

Además, como consecuencia de la aprobación por parte de la Unión Europea de una lista negra de jurisdicciones no cooperativas en materia fiscal, el Grupo BBVA realiza un seguimiento de aquellas jurisdicciones que se incluyen en la citada lista dentro del concepto de paraíso fiscal.

Finalmente, el Informe de Gestión que acompaña a las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA correspondiente al ejercicio 2024, proporciona información detallada sobre los centros financieros *off-shore* en los que el Grupo está presente.







*El Grupo mantiene como parte fundamental de sus principios y valores un firme compromiso con el cumplimiento de la legalidad vigente en todos los territorios donde desarrolla su actividad.*



## 6 Nuestro modelo de control y gobernanza fiscal

### La función fiscal en el Grupo BBVA

La principal misión de la función fiscal en el Grupo BBVA consiste en velar por el cumplimiento de la normativa fiscal, los principios corporativos en materia tributaria y de la Estrategia Fiscal de BBVA.

Internamente la función fiscal se organiza de la siguiente forma:

- Por una parte, el área fiscal holding, integrada dentro del área de Finanzas y que reporta al Director Financiero del Grupo. Tiene entre sus objetivos garantizar la coherencia y coordinación de las decisiones fiscales del Grupo BBVA, garantizar el cumplimiento de la Estrategia Fiscal de BBVA y participar en el establecimiento y monitorización del modelo de control y gobierno fiscal del Grupo BBVA.
- Por otra parte, las áreas fiscales locales. Éstas tienen entre sus principales objetivos desarrollar la Estrategia Fiscal en cada uno de los países, el asesoramiento interno a las áreas de negocio locales, así como la gestión de las declaraciones tributarias y la relación con las Administraciones Tributarias locales. Dichas áreas se integran igualmente dentro del área de Finanzas local y reportan, además de a los Directores financieros locales, al área fiscal holding.





La organización y estructura de la función fiscal se encuentra adaptada a las necesidades y estructura del resto de áreas del Grupo a las que principalmente presta servicio y soporte. Está involucrada y forma parte, tanto en el caso del área fiscal holding como en el de las áreas fiscales locales, de los principales Comités de decisión relevantes dentro del Grupo.

La función fiscal cuenta con un modelo de Gobierno, integrado en el general del Grupo, que permite la toma de decisiones de carácter fiscal por el personal adecuado, así como la identificación de aquellas cuestiones que deban ser reportadas a los Órganos de Gobierno del mismo. Adicionalmente la función fiscal cuenta con un espacio propio en la página web de BBVA así como en la intranet del Grupo desde la cual se realizan comunicaciones periódicas al resto de la organización que refuerzan el compromiso con el cumplimiento tributario por parte de BBVA.

La función fiscal del Grupo se preocupa por mantener una actualización permanente en materia fiscal, tanto de los equipos que la integran como del resto de la organización, en aquellas cuestiones que les pudieran resultar de aplicación. Estas actualizaciones se llevan a cabo mediante la organización de conferencias, seminarios o cursos, así como a través de comunicaciones internas dirigidas a las personas afectadas. El objetivo es acercar la compleja y cambiante normativa fiscal a un contenido comprensible y aplicable para las distintas unidades del Grupo para que, en su día a día y de cara al establecimiento de controles internos, tengan un mejor conocimiento de las implicaciones fiscales de la actividad desarrollada por el mismo. Algunos ejemplos de los cursos que se han venido impartiendo por parte del equipo fiscal abordan los siguientes temas: fiscalidad sostenible, activos por impuestos diferidos en la banca, estándares de cumplimiento fiscal, modelo de gobierno y control interno, Política General de Estrategia Fiscal, impuesto a la banca, Pilar II, Precios de Transferencia, e implicaciones de reporte derivadas de la Directiva de Cooperación Administrativa (conocida por "DAC6").

## El modelo de control fiscal

Durante los últimos ejercicios el Grupo BBVA ha venido configurando y robusteciendo su modelo de Control Fiscal, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes requerimientos que en materia de transparencia y responsabilidad fiscal se han venido incorporando tanto por la legislación vigente como por diferentes grupos de interés. Requerimientos que han incrementado notablemente su escrutinio por la manera en la que los grupos multinacionales afrontan sus asuntos de naturaleza tributaria.

De esta manera, el modelo de Control Fiscal que el Grupo BBVA tiene implementado cumple con los requerimientos en materia de control y gestión del riesgo fiscal introducidos para las sociedades cotizadas por la...

### ...Ley 31/2014

de modificación de la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.

El modelo de Control Fiscal de BBVA se configura en torno a tres ejes fundamentales:

#### 01

Con carácter anual se llevan a cabo planes específicos de identificación, mitigación y control del riesgo fiscal en BBVA.

#### 02

Los controles para la gestión del riesgo fiscal se encuentran sujetos al ciclo anual de revisión de las áreas de control interno con el fin de evaluar su idoneidad y efectividad.

#### 03

El área de Auditoría Interna del Grupo, actúa como tercera línea de defensa, evaluando la actividad de las dos primeras líneas, siguiendo un enfoque basado en el riesgo y con un alcance universal.

En este sentido, la Comisión de Auditoría del Grupo es informada periódicamente por parte del responsable de la función fiscal de la información tributaria relevante. Durante el ejercicio 2024, el responsable fiscal del Grupo BBVA ha comparecido tres veces ante la Comisión de Auditoría del Grupo.

Entre las cuestiones que han sido objeto de reporte, destacan las siguientes:

- La tasa fiscal del Grupo.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos y su impacto en el capital regulatorio del Grupo.
- El estado de situación de los litigios e inspecciones fiscales en curso o finalizadas.
- El contenido del Informe de Transparencia que de manera voluntaria se presenta ante la Agencia Tributaria, en virtud de la adhesión al Grupo al Código de Buenas Prácticas Tributarias.
- El contenido de la autoevaluación de riesgos de carácter fiscal de la declaración país por país que voluntariamente se presenta ante la Administración tributaria española. Esta autoevaluación se realiza sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento "OCDE (2017), BEPS Acción 13 - Informes país por país: Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal".



Asimismo, los responsables fiscales locales también comparecen ante sus respectivos órganos de gobierno dando traslado ante los mismos de las principales cuestiones de carácter fiscal que afectan a su geografía.

A continuación, se describen brevemente algunos de los aspectos sobre los que se apoya el Modelo de Control Fiscal del Grupo BBVA.

### Gestión del Riesgo Fiscal

El Grupo BBVA al adoptar decisiones en materia tributaria, siempre optará por realizar interpretaciones fundadas de la norma, y siguiendo en todo momento los principios establecidos en la Política General sobre la Estrategia Fiscal aprobada por el Consejo de Administración.





Sin perjuicio de lo anterior, siempre es posible que se materialicen riesgos fiscales, por lo que en consecuencia con lo establecido por la Ley 31/2014, el Grupo BBVA cuenta con unas normas internas y procedimientos específicos para el correcto control de dichos riesgos basados en:

- el establecimiento de un adecuado entorno de control en materia fiscal,
- la existencia de un sistema de identificación y control del riesgo fiscal y
- un procedimiento de monitorización y mejora continua de los controles establecidos.





A este respecto, la función fiscal del Grupo BBVA tendrá en consideración, en el desarrollo de las funciones que le son propias, la observancia de los siguientes principios:

-  Se deberá realizar un **análisis técnico y sólido** para cada una de las posiciones fiscales que se adopten.
-  Se deberán **identificar las implicaciones y las consecuencias** fiscales a corto y largo plazo derivadas de cada posición fiscal que se adopte.
-  Se deberá **documentar adecuadamente** todos los hechos y antecedentes que resulten relevantes.
-  Se deberá **valorar el posible impacto** en la reputación y en la imagen del Grupo BBVA.

Adicionalmente, el modelo de Control Fiscal del Grupo ha desarrollado e incorporado una serie de indicadores de riesgo fiscal, los cuales se encuentran integrados a su vez en el modelo general de gestión y control de riesgos del Grupo.

El establecimiento de dichos indicadores pretende ayudar a los Órganos de Gobierno del Grupo BBVA a gestionar y fijar el perfil de riesgo del mismo en materia tributaria.

El Grupo cuenta con un Órgano de Compliance Tributario, compuesto por las personas que en cada momento ocupen los puestos de responsable de la función fiscal del Grupo BBVA, conjuntamente con la persona responsable del área de riesgos no financieros y el responsable de control interno financiero del Grupo. Su principal cometido es asegurar el correcto funcionamiento y eficacia de los sistemas de gestión de riesgos fiscales. Este órgano se establece según la norma UNE 19602.

La **Función Fiscal** de BBVA lleva a cabo el proceso de evaluación y seguimiento de dichos indicadores, lo cual permite:

#### IDENTIFICAR

de manera adecuada los riesgos fiscales

#### ELABORAR

medidas de reconducción que permitan una gestión dinámica del riesgo fiscal

#### EVALUAR

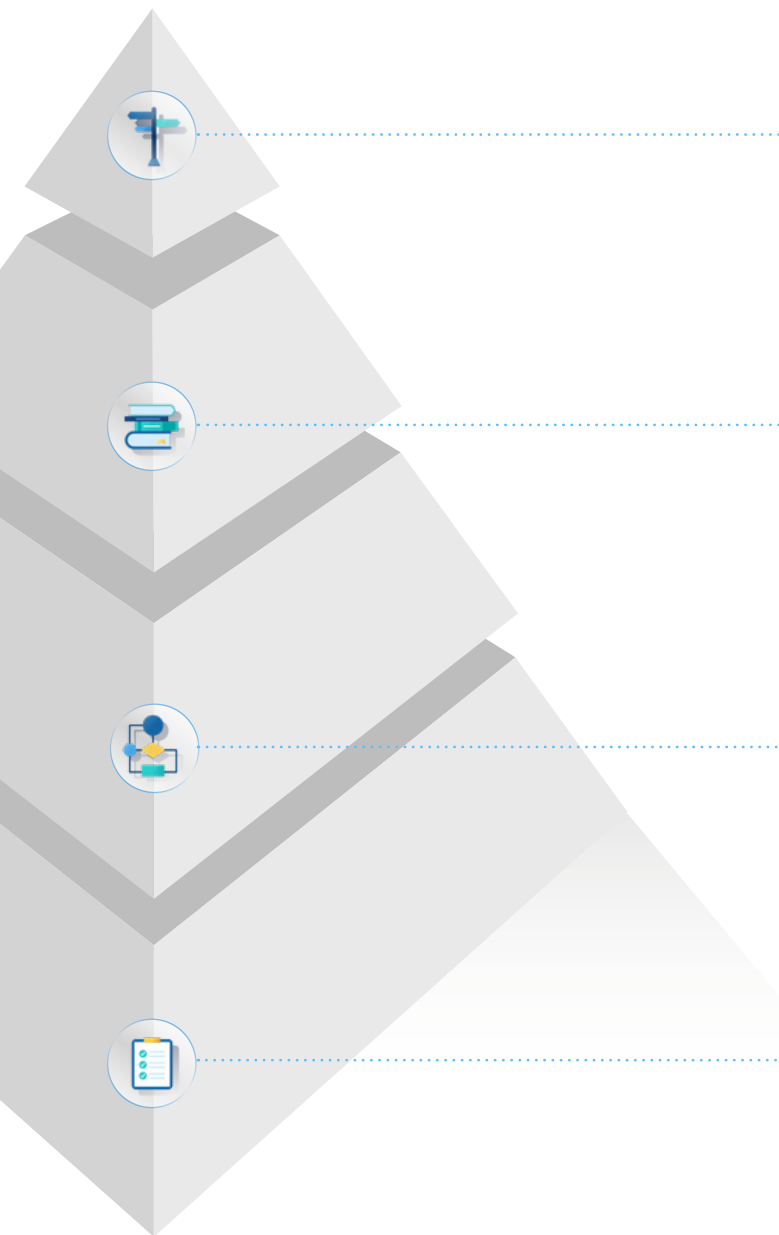
el impacto de la materialización de los riesgos fiscales

#### REPORTAR

y generar información relevante sobre la evolución de los riesgos fiscales para los Órganos de Gobierno del Grupo.

La Política tiene su reflejo en el Código de Conducta de BBVA. Para su efectiva implementación existen los canales de comunicación y de denuncia de dicho Código de Conducta. Resultan de plena aplicación tanto los procedimientos disciplinarios y sancionadores en caso de incumplimiento, como la formación de todo el personal en esta materia.

La gestión del riesgo operativo está fuertemente anclada en el uso de herramientas informáticas que reducen las posibilidades de errores manuales y cuya eficiencia resulta sistemáticamente sometida a verificación. Igualmente, BBVA cuenta con las herramientas tecnológicas que le permiten una adecuada conectividad con los sistemas informáticos de las Administraciones tributarias de los países en los que opera.



## 1. ESTRATEGIA FISCAL

Base sobre la que se ha construido el **modelo de gobierno fiscal** de BBVA

HOLDING

JURISDICCIONES

## 2. NORMAS FISCALES

Normas y criterios que se traducen en **políticas y procedimientos fiscales** específicos

NORMAS FISCALES

CRITERIOS FISCALES

## 3. MARCO DE APETITO AL RIESGO FISCAL

Establecimiento de una metodología **cuantificable** de la **responsabilidad fiscal** de BBVA

INDICADORES

UMBRALES Y ESCALADO

## 4. TAX POLICY CONTROL

Diseño de **planes de control** y seguimiento del gobierno fiscal para velar por su cumplimiento y **gestionar el riesgo fiscal**

CONTROLES

GESTIÓN RIESGO



### TECNOLOGÍA

Herramientas tecnológicas para el refuerzo del **control fiscal**

## Tecnología en el ámbito fiscal

La tecnología ha transformado la función fiscal. La inversión en herramientas tecnológicas para la automatización de procesos, el análisis de datos y el reporte de información fiscal es fundamental para incrementar nuestra capacidad de identificación de riesgos fiscales, asegurar el cumplimiento normativo y trasladar toda la información fiscal a las Administraciones tributarias.

La inversión en tecnología en el ámbito fiscal es una necesidad para poder dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de un Grupo como BBVA, tanto actuales como futuras, como es el caso de Pilar II.

En este contexto, la innovación en el ámbito fiscal se convierte en un factor clave para afrontar los retos crecientes en materia de cumplimiento y optimización de procesos. Así, se promueve el desarrollo de soluciones tecnológicas que, aun diseñadas para necesidades locales, tengan un alcance y utilidad global, impulsando sinergias y aumentando la eficiencia en todas las jurisdicciones. Al compartir las mejores prácticas que surgen de estos desarrollos entre equipos de distintos países, se fomenta un entorno colaborativo y de aprendizaje continuo que agiliza la adaptación a los cambios normativos y fortalece la estrategia fiscal de BBVA

## Certificación UNE 19602

En 2022, nuestro modelo de gobierno y sistema de gestión y control del riesgo fiscal se sometieron a una profunda revisión y verificación por parte de AENOR con el fin de determinar su adecuación a la norma técnica UNE 19602. Desde su aprobación, esta norma, como desarrollo de la normalización ISO, se ha convertido en el estándar de referencia en cuanto a sistemas de gestión y control en materia tributaria por su extensión y completitud, abordando aspectos tales como la Estrategia Fiscal, el rol de los Órganos de Gobierno, la alta dirección y las personas especialmente expuestas al riesgo fiscal; los procesos de detección, valoración, mitigación y control de los riesgos fiscales; el ambiente de control, canal de denuncia, formación, o ciclo de mejora continua del modelo, entre otros.

En 2022, BBVA se convirtió en la primera entidad financiera en obtener la certificación de conformidad con la norma UNE 19602, lo que garantiza la adecuación de sus sistemas de gestión y control a los más altos estándares y acredita su diligencia debida en materia tributaria. En el ejercicio 2024, se ha llevado a cabo con éxito una nueva auditoría de seguimiento de dicho Sistema de Gestión de Compliance Tributario, confirmando que BBVA cumple con los requisitos de la norma a escala global y mantiene su compromiso con la mejora continua.

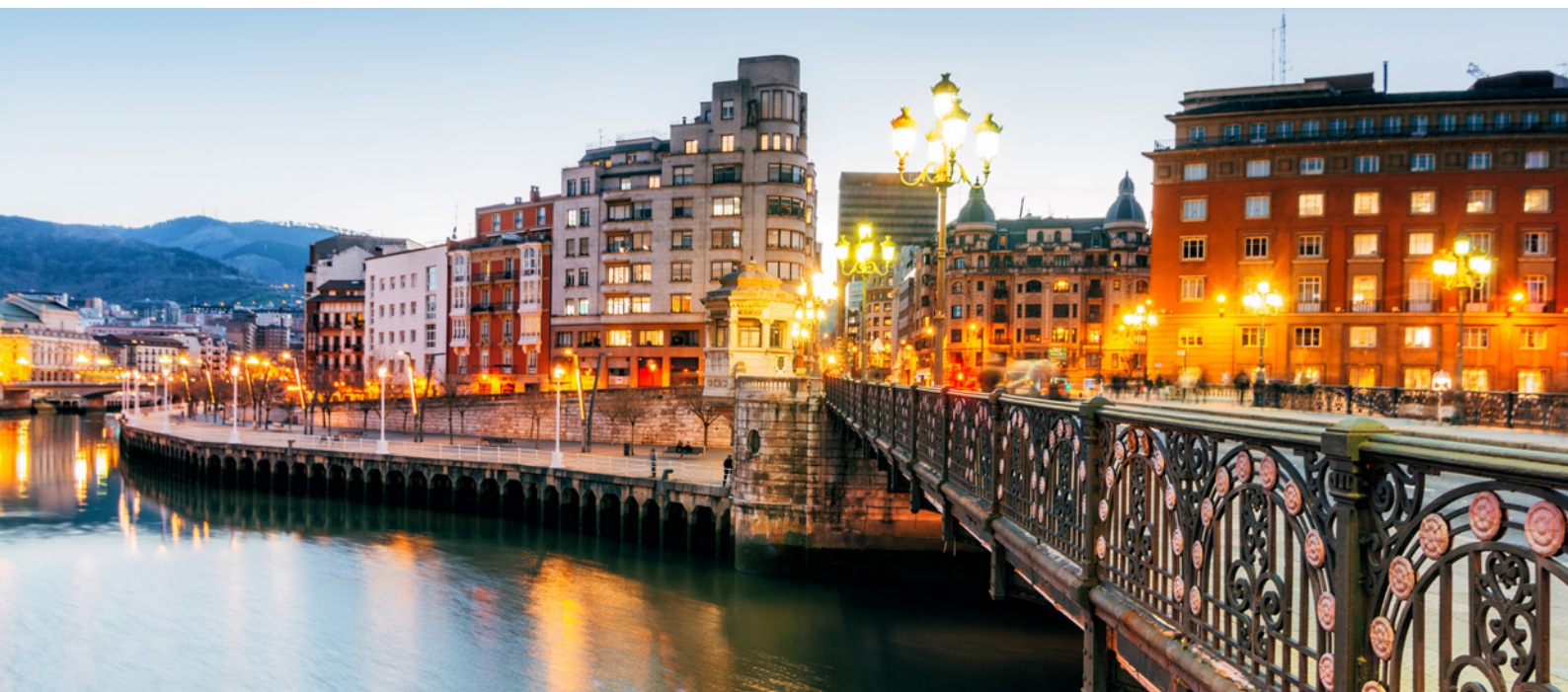
Puede verificarlo [aquí](#). 

## 7 Cooperación con las Administraciones Tributarias

BBVA mantiene una relación de cooperación con las Administraciones Tributarias de los países en los que se encuentra presente. En particular, y por lo que se refiere a **España**, se encuentra adherido al **Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT)** aprobado por el Foro de Grandes Empresas el 20 de julio del 2010, siendo miembro activo de dicho Foro.

Como muestra de adhesión y cumplimiento a los principios del CBPT, el Grupo presenta ante la Agencia Tributaria Española el denominado **“Informe Anual de Transparencia Fiscal para Empresas adheridas al CBPT”**, junto con su declaración del Impuesto sobre Sociedades del año anterior, incorporando así a su actuación, las propuestas de reforzamiento de las buenas prácticas de transparencia fiscal de las empresas adheridas al Código (aprobadas en sesión plenaria del Foro de Grandes Empresas de 20 de diciembre de 2016).

En el citado Informe de Transparencia, se explicitan voluntariamente ante la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, los principales criterios utilizados en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades y, posteriormente, se mantienen reuniones con las autoridades fiscales a fin de ahondar en aquellos detalles que fuesen precisos y todo ello antes del inicio formal de las actuaciones inspectoras.





Adicionalmente, también durante este ejercicio 2024 y en el marco de la relación cooperativa que el Grupo BBVA mantiene con la Administración Tributaria, se ha remitido a la misma el **“Informe de Autoevaluación de los datos reportados en la declaración país por país correspondiente al ejercicio 2022”**. En el proceso de análisis de dichos datos, el Grupo BBVA ha realizado una evaluación de los riesgos de carácter fiscal sobre la base de los indicadores y ratios de carácter financiero identificados por la OCDE en su documento “Manual sobre el uso efectivo para la evaluación del riesgo fiscal”.

Asimismo y en aras de obtener seguridad jurídica y garantizar que su entendimiento de la normativa fiscal es acorde

con el espíritu de las normas, BBVA consulta ante las autoridades fiscales aquellos aspectos controvertidos o que susciten dudas, cuando se estima necesario.

Igualmente, BBVA ha adoptado el *Code of Practice on Taxation for Banks*, una iniciativa del Reino Unido que describe la aproximación esperada por las entidades financieras en materia de gobierno, planificación fiscal y compromiso con las autoridades fiscales británicas.

Por otra parte, Garantibank BBVA International N.V (filial de Garanti BBVA AS en Países Bajos) está adherida al programa de cumplimiento cooperativo (“*Horizontal Monitoring*”) de aquel país.

Desde mayo de 2016, BBVA es además entidad suplente en la Plataforma para el Buen Gobierno Fiscal de la Comisión Europea.

Por otro lado, BBVA ostenta la condición de entidad financiera colaboradora en los procesos de recaudación de las áreas geográficas que así lo solicitan. BBVA colabora en el cumplimiento fiscal de sus clientes, les proporciona la información necesaria para el cumplimiento tributario, exige de ellos las pruebas de cumplimiento tributario que la norma determina, y cumple con las previsiones de reporte recogidas por la normativa DAC6. En ningún caso asesora o facilita estructuras de elusión fiscal a sus clientes.



## 8 Nuestro compromiso con la transparencia

El **compromiso de BBVA con la transparencia en el pago de tributos** ha motivado que un año más **publiquemos de forma totalmente voluntaria el presente Informe**. Este compromiso se ha venido reforzando año a año desde que comenzamos a **publicar los datos del ejercicio 2011**.

Los datos contenidos en el presente Informe incluyen los **pagos de impuestos** realizados por el Grupo a lo largo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de **2024** en aquellos países en los que tenemos presencia significativa.

Consideramos que este Informe proporciona a todas las partes interesadas la **oportunidad de comprender nuestra contribución fiscal** y representa un enfoque con visión de futuro así como un compromiso con la responsabilidad social corporativa, asumiendo una posición de liderazgo en la transparencia fiscal.

En BBVA creemos que realizamos una **contribución económica y social cuantificable mediante:**



el pago de dividendos a nuestros accionistas,



de salarios a nuestros empleados y



el ingreso de tributos a las haciendas públicas de los distintos países en los que operamos.

En BBVA no sólo realizamos una **importante aportación a las Administraciones públicas** a través del pago de nuestros propios impuestos, sino también mediante la recaudación de tributos de terceros generados por el desarrollo de nuestra actividad económica y mediante nuestra función de entidad colaboradora de las Administraciones tributarias.

Esta última labor pública que el Grupo BBVA desempeña en su vertiente de entidad colaboradora, implica una movilización de medios personales y tecnológicos cuyo coste no ha sido objeto de cuantificación en este Informe.





Este Informe utiliza la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC, la cual tiene en cuenta los diferentes impuestos que una compañía paga y gestiona, incluyendo impuestos sobre:

- la renta/sociedades,
- el empleo,
- el valor añadido (IVA),
- así como otros impuestos.

Dicha metodología incluye tanto los **impuestos relacionados con las entidades del Grupo BBVA** (aquellos que suponen un coste para las mismas e impactan en sus resultados); como los **impuestos que ellas ingresan por cuenta de terceros**.

El compromiso de BBVA con la transparencia no se limita a la publicación de nuestra contribución fiscal global. Entre las acciones realizadas en 2024 por parte de BBVA encaminadas a ofrecer una mayor transparencia a sus grupos de interés podemos destacar las siguientes:





1

## Integramos desgloses en el informe de Gestión inspirados en los estándares aprobados por GRI 207

En el año 2020, por vez primera, la *Global Reporting Initiative*, cuyos estándares de información relativa al desempeño en sostenibilidad son ampliamente seguidos por las empresas, desarrolló un estándar específico fiscal (GRI 207) que permite a las entidades que así lo deseen, proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

En el **apéndice** de este Informe de Contribución fiscal global identificamos cada uno de los contenidos requeridos por el GRI 207 e identificamos el lugar en el se puede consultar la información que el Grupo BBVA ha publicado inspirándose en cada uno de ellos.



2

## S&P Global en su *Corporate Sustainability Assessment (CSA)* vuelve a otorgar a BBVA la máxima puntuación en el ámbito fiscal

Por **séptimo año consecutivo**, BBVA ha obtenido la **máxima puntuación en las preguntas relativas al ámbito fiscal en el apartado de *Tax Strategy* del cuestionario CSA considerado** por el *Dow Jones Best-In-Class Index*, lo que supone que BBVA sea considerada la mejor práctica a nivel mundial en el ámbito fiscal. Para llegar a esta conclusión, se ha valorado la Estrategia Fiscal del Grupo BBVA, el ejercicio de transparencia en el ámbito tributario llevado a cabo por el Grupo BBVA, así como el análisis de las magnitudes relativas al Impuesto sobre Sociedades.

Como es sabido, los índices de sostenibilidad someten a las empresas que deseen ser incluidas en ellos, a un muy riguroso proceso de evaluación y verificación de sus compromisos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo. El cuestionario CSA incluye específicamente un análisis y evaluación de dichos aspectos en materia fiscal<sup>1</sup>, con especial atención a los vinculados con la transparencia, alcanzando nuevamente el Grupo BBVA la máxima puntuación.



POR EL ÍNDICE DOW JONES  
BEST-IN-CLASS

**S&P Dow Jones  
Indices**

A Division of **S&P Global**

<sup>1</sup> En concreto, el apartado 1.7 *Tax Strategy* consta a su vez de sub apartados que evalúan aspectos de 1.7.1 *Tax Strategy and Governance*; 1.7.2 *Tax Reporting* y 1.7.3 *Effective Tax Rate*

### 3 Reforzamos nuestro compromiso con la promoción de la transparencia

En BBVA trabajamos por la promoción de la transparencia en materia fiscal. En este sentido, hemos promovido aquellas iniciativas que ayudan a generalizar esta práctica en el mundo empresarial.

Como en años anteriores, en 2024 hemos vuelto a impulsar la publicación de un **informe de contribución fiscal** de un grupo de multinacionales europeas por el *European Business Tax Forum*, con el fin de compartir experiencias y abanderar la transparencia, y responsabilidad del desempeño fiscal de las multinacionales.

Por otro lado, en España, hemos participado y colaborado en el desarrollo del informe **Contribución Tributaria total del Ibex 35 en 2023** de PwC, publicado en 2024.



### 4 Reconocimiento por parte de la Fundación HAZ



BBVA ha obtenido el sello de transparencia en la modalidad "t\*\*\*", (que es la máxima categoría) concedido por la Fundación Haz, después del análisis de los resultados de cumplimiento de los indicadores de transparencia de la información en materia fiscal. Esto supone un respaldo y reconocimiento a la trayectoria y compromiso del Grupo en transmitir a todos sus grupos de interés nuestra manera de entender y gestionar la fiscalidad.

### 5 Reconocimiento por parte de la VBDO

Por segunda vez, la Asociación de Inversores para el Desarrollo Sostenible de Países Bajos (VBDO), ha incorporado en su **benchmark a BBVA**, situando al Grupo BBVA tras su análisis como la primera entidad financiera en transparencia fiscal de Europa.


### 6 Nuevas obligaciones de transparencia en el marco de la Unión Europea

A finales de 2021, se aprobó la Directiva 2021/2101, de 24 de noviembre de 2021, que establece para los grupos multinacionales, filiales y sucursales establecidos en la Unión Europea, la obligación de presentar ante la Administración tributaria y de publicar en la página web del Grupo, el informe país por país. El 22 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 28/2022, de 21 de diciembre, de fomento del ecosistema de las empresas emergentes, que transpone al ordenamiento jurídico español el contenido de la mencionada Directiva.

Este informe país por país guarda ciertas similitudes con el informe país por país vigente en España así como con el previsto en el GRI 207. La obligación de hacerlo público es de aplicación en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 22 de junio de 2024. La norma exime de esta obligación, entre otras, a BBVA, por tratarse de una entidad financiera que publica el "Informe bancario anual" según lo previsto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

En BBVA, consideramos que todas estas iniciativas regulatorias vienen a confirmar el camino que decidimos recorrer hace ya 13 años. Además de suponer un claro ejemplo de anticipación voluntaria en nuestro compromiso con la transparencia, también reflejan que el Grupo BBVA sigue dando pasos más allá de las propias exigencias normativas, ya que seguimos informando sobre todos estos aspectos en todas aquellas geografías en las que estamos presentes y no sólo a nivel europeo.

Toda la información fiscal relevante del Grupo BBVA, está disponible en nuestra web corporativa.

Acceda desde [aquí](#). 



# Contribución Fiscal

## 1 Los impuestos que ha pagado y recaudado el Grupo BBVA en 2024 en el curso de su actividad económica

La contribución fiscal del Grupo BBVA a las finanzas públicas en el ejercicio 2024 ha ascendido a **17.440 millones de euros** de los cuales 8.463 millones de euros corresponden a impuestos propios y 8.977 millones de euros a impuestos de terceros.

Para poder comprender cómo contribuye una empresa a las arcas públicas, es necesario partir del análisis de las distintas obligaciones que los sistemas tributarios imponen a los agentes económicos. Y en concreto, en el caso del Grupo BBVA, a las entidades financieras.

Reconocer este aspecto es muy relevante, ya que como contribuyente, los sistemas tributarios no sólo exigen a las empresas

el pago de los impuestos propios, sino que también por la actividad que realizan, solicitan a estas empresas la recaudación de impuestos adicionales a los distintos agentes económicos con los que interactúan, siendo la suma de ambas partidas, el ingreso por impuestos que realizan en las administraciones tributarias.

Poner el foco únicamente en el impuesto sobre sociedades o en los impuestos propios supone reducir una realidad mucho más extensa. Es por ello que desglosamos a continuación con mayor detalle los impuestos propios del Grupo BBVA y los impuestos de terceros del Grupo BBVA, y cómo ambos interactúan **en el curso de la actividad económica de BBVA**.

## IMPUESTOS PROPIOS



### Seguridad Social a cargo de la empresa:

Como empleador, nuestros gastos de personal incluyen las contribuciones a la seguridad social a nivel mundial que pagamos a las distintas administraciones, además de la remuneración que pagamos a nuestros empleados.



**IVA no deducible:** Pagamos IVA cuando compramos bienes y servicios a nuestros proveedores. A diferencia de la mayoría de empresas, los bancos sólo pueden reclamar una proporción del IVA en el que incurren, lo que hace que esto sea un coste significativo para nuestro negocio.



**Impuestos sector financiero<sup>2</sup>:** Pagamos impuestos específicos por ser parte del sector financiero.



**Impuesto sobre sociedades:** Cuando nuestro negocio genera beneficios, pagamos el impuesto sobre sociedades.



**Otros impuestos de la actividad:** Por el desempeño de la propia actividad financiera, pagamos otros impuestos como son, entre otros, impuestos a la propiedad por nuestras oficinas y red de sucursales a administraciones tributarias locales, provinciales y nacionales, impuestos a los débitos y créditos bancarios, impuesto a las transacciones financieras, impuesto al timbre...

<sup>2</sup> Aunque aquí aparecen segregados, en el resto de tablas/gráficos/menciones que aparecen a lo largo de este informe, los impuestos del sector financiero se encuentran agregados dentro de la categoría de otros impuestos - impuestos propios.

## IMPUESTOS DE TERCEROS

<p><b>Impuestos sobre la nómina de los empleados:</b> Recaudamos pagos de impuesto sobre la renta y seguridad social de los sueldos y salarios que pagamos a nuestros empleados.</p>	<p><b>Otros impuestos recaudados:</b> Recaudamos una serie de impuestos, como el del timbre, impuestos sobre transacciones financieras, impuesto a los débitos y créditos bancarios, impuesto a la solidaridad, impuesto predial y sobre los arbitrios...</p>
<p><b>IVA neto recaudado:</b> Recaudamos el IVA y el impuesto sobre las ventas en algunos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes.</p>	<p><b>Retenciones:</b> También recaudamos impuestos, entre otros, sobre algunos intereses y otros pagos realizados a nuestros accionistas como pago de dividendos.</p>

## LOS IMPUESTOS QUE PAGAMOS Y RECAUDAMOS POR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE REALIZA EL GRUPO BBVA

A continuación recogemos un gráfico que refleja cómo surgen los principales tipos de impuestos pagados y recaudados en el transcurso de nuestro negocio<sup>3</sup>.



<sup>3</sup> Por el tipo de actividad que desempeña el Grupo BBVA, por lo general no está sujeto a los Impuestos Ambientales.

De los 8.463 millones de euros de impuestos que el Grupo ha pagado en nombre propio a lo largo de 2024, 5.248 millones de euros se corresponden con pagos relativos al Impuesto sobre Sociedades. Esto supone que el Grupo BBVA, ha dedicado el 34,07% de su beneficio antes de impuestos al pago del Impuesto sobre Sociedades.

**17.440 M€**  
**CONTRIBUCIÓN FISCAL  
 DEL GRUPO BBVA**



IMPUESTOS PROPIOS

**8.463 M€**

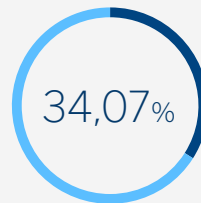


IMPUESTOS DE TERCEROS

**8.977 M€**

**15.405 M€**

BENEFICIO ANTES DEL  
 IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES



**5.248 M€**

IMPUESTO SOBRE  
 SOCIEDADES PAGADO

## IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS SOBRE EL MARGEN BRUTO

Si ponemos en relación la contribución económica que el Grupo BBVA ha realizado a las arcas públicas a lo largo de 2024 (17.440 millones de euros) con el margen bruto generado en dicho ejercicio (35.481 millones de euros), podemos decir que, por cada 100 euros del margen bruto que ha generado en el ejercicio 2024 el Grupo BBVA, ha ingresado impuestos por importe de 49 euros.

**De esos 49€...**

**24€**

son impuestos que ha ingresado en nombre propio.

**25€**

son impuestos que ha ingresado por cuenta de terceros.



## IMPUESTOS PROPIOS Y DE TERCEROS Y SU RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN ECONÓMICA REALIZADA POR EL GRUPO BBVA A LA SOCIEDAD

Como se ha mencionado anteriormente, en BBVA realizamos una contribución económica y social a los Gobiernos a través del pago de impuestos propios y de terceros, a los accionistas mediante el pago de dividendos, así como a nuestros empleados con el pago de sueldos y salarios.

En este sentido, de la contribución económica generada por BBVA a la sociedad por estos conceptos, el 63,91% corresponde al importe de los impuestos propios y de terceros pagados por el Grupo a los Gobiernos, el 21,75% a los sueldos y salarios pagados a nuestros empleados y un 14,34% equivale a los dividendos distribuidos a nuestros accionistas.

### Contribución económica realizada por el grupo BBVA a la sociedad en 2024

**14,34%**  
ACCIONISTAS <sup>4</sup>

**63,91%**  
GOBIERNOS

**21,75%**  
EMPLEADOS <sup>5</sup>

<sup>4</sup>El importe utilizado como base de cálculo es el que aparece en el Estado de flujos de efectivo consolidados de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA 2024 como "pagos: dividendos (o remuneraciones a los socios)"

<sup>5</sup>El importe utilizado como base de cálculo es el que aparece como "sueldos y salarios" de la nota 44.1 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo BBVA 2024.

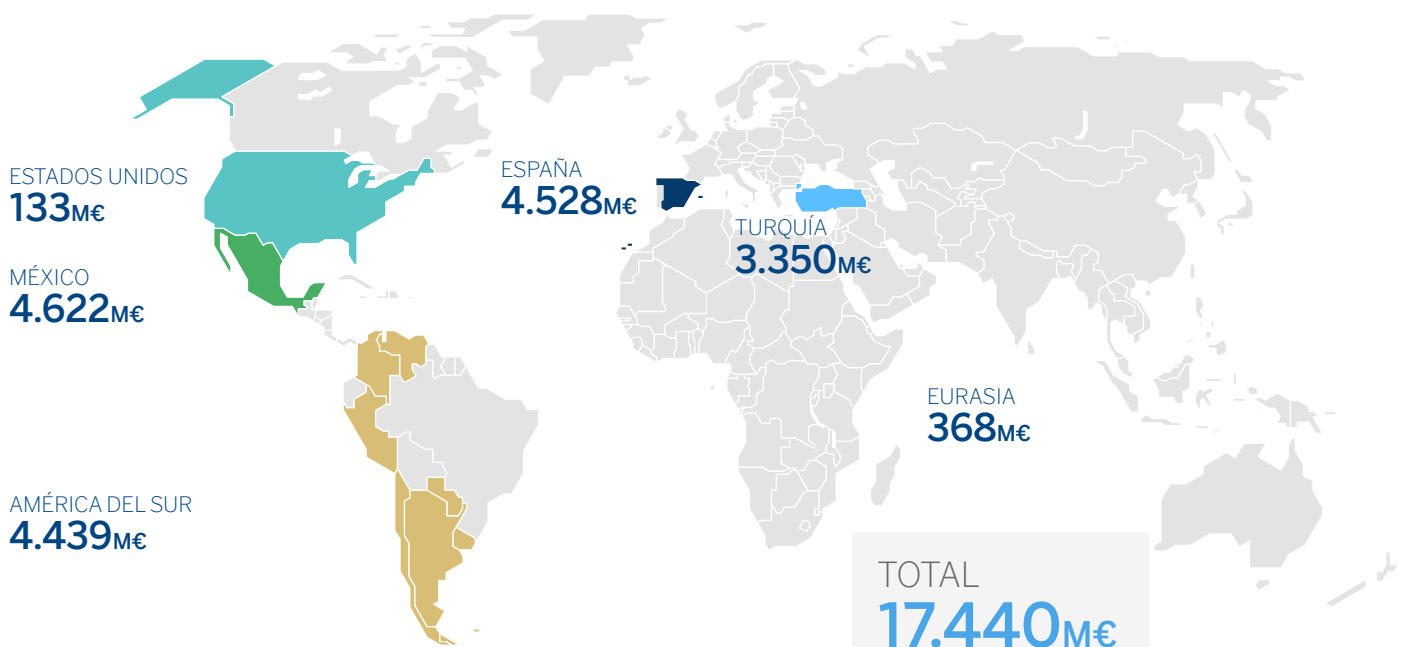
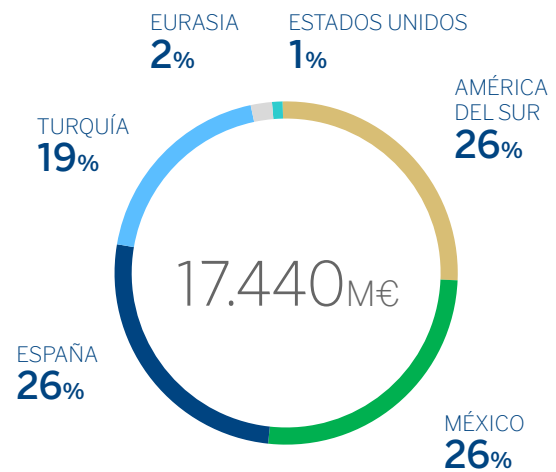


## 2 ¿Cuántos impuestos ha pagado el Grupo en 2024?

BBVA es un grupo financiero global fundado en 1857, con un negocio diversificado que ofrece servicios financieros en más de 25 países a más de 77 millones de clientes activos, que emplea a más de 125.000 personas y cuenta con más de 714.000 accionistas.

BBVA disfruta de una sólida posición de liderazgo en el mercado español, es la mayor institución financiera de México y cuenta con franquicias Líderes en América del Sur y Turquía. Este adecuado **equilibrio entre mercados emergentes y desarrollados**, permite al Grupo BBVA diversificar sus fuentes de ingresos proporcionando un alto grado de recurrencia en sus resultados.

El gráfico expuesto muestra la contribución total de **impuestos pagados en el ejercicio 2024** por el Grupo BBVA en las distintas **áreas geográficas** en las que tiene presencia:



A continuación desglosamos los impuestos propios y de terceros satisfechos por el Grupo BBVA en cada jurisdicción a lo largo del ejercicio 2024:

(Millones de euros)

País	Impuestos Propios	Impuestos Terceros	Total
<b>España</b>	<b>2.580</b>	<b>1.948</b>	<b>4.528</b>
Alemania	9	10	19
Bélgica	2	1	3
China	0	2	2
Chipre	8	7	15
Francia	30	5	35
Hong Kong	5	0	5
Italia	26	20	46
Malta	4	0	4
Países Bajos	58	10	68
Portugal	26	27	53
Reino Unido	31	21	52
Rumania	14	27	41
Singapur	4	0	4
Suiza	5	5	10
Taiwan	9	2	11
<b>Eurasia</b>	<b>231</b>	<b>137</b>	<b>368</b>
<b>Turquía</b>	<b>1.318</b>	<b>2.032</b>	<b>3.350</b>
Argentina	713	2.369	3.082
Brasil	1	1	2
Chile	7	23	30
Colombia	352	451	803
Curacao	0	1	1
Perú	296	76	372
Uruguay	58	33	91
Venezuela	21	37	58
<b>LATAM</b>	<b>1.448</b>	<b>2.991</b>	<b>4.439</b>
<b>México</b>	<b>2.798</b>	<b>1.824</b>	<b>4.622</b>
<b>Estados Unidos</b>	<b>88</b>	<b>45</b>	<b>133</b>
<b>Total</b>	<b>8.463</b>	<b>8.977</b>	<b>17.440</b>

**17.440 millones de euros** son los impuestos pagados por el Grupo BBVA en 2024



### 3 Categorías de impuestos pagados en 2024

La tabla que aparece a continuación recoge en detalle las distintas categorías de impuestos que el Grupo BBVA ha pagado a lo largo del ejercicio 2024 en los países en los que desarrolla su actividad.

(Millones de euros)

País	Impuesto sobre la renta y beneficios de la empresa	Impuesto sobre los trabajadores	Otros impuestos	Impuesto sobre bienes y servicios (IVA)	Total Impuestos Propios	Retenciones impuesto sobre la renta	Impuesto sobre los trabajadores	Otros impuestos	Impuesto sobre bienes y servicios (IVA)	Total Impuestos de Terceros	Total
<b>España</b>	1.261	426	549	344	2.580	1.136	721	25	66	1.948	4.528
Alemania	8	1	0	0	9	5	5	0	0	10	19
Bélgica	2	0	0	0	2	0	1	0	0	1	3
China	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2
Chipre	7	1	0	0	8	3	2	2	0	7	15
Francia	24	5	0	1	30	0	4	0	1	5	35
Hong Kong	5	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5
Italia	22	3	0	1	26	12	5	2	1	20	46
Malta	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Países Bajos	54	3	0	1	58	0	10	0	0	10	68
Portugal	15	5	1	5	26	8	7	10	2	27	53
Reino Unido	22	6	1	2	31	0	21	0	0	21	52
Rumania	7	1	4	2	14	4	20	0	3	27	41
Singapur	4	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
Suiza	3	2	0	0	5	0	3	2	0	5	10
Taiwan	9	0	0	0	9	0	0	0	2	2	11
<b>Eurasia</b>	186	27	6	12	231	32	79	16	10	137	368
<b>Turquía</b>	758	160	164	236	1.318	404	242	1.378	8	2.032	3.350
Argentina	234	56	409	14	713	164	25	1.881	299	2.369	3.082
Brasil	0	1	0	0	1	0	1	0	0	1	2
Chile	3	0	1	3	7	2	2	9	10	23	30
Colombia	187	29	73	63	352	146	30	244	31	451	803
Curacao	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Perú	214	11	14	57	296	3	48	23	2	76	372
Uruguay	30	11	11	6	58	5	20	0	8	33	91
Venezuela	10	0	5	6	21	2	0	35	0	37	58
<b>LATAM</b>	678	108	513	149	1.448	322	127	2.192	350	2.991	4.439
<b>México</b>	2.284	259	61	194	2.798	231	439	0	1.154	1.824	4.622
<b>Estados Unidos</b>	81	7	0	0	88	0	45	0	0	45	133
<b>Total</b>	5.248	987	1.293	935	8.463	2.125	1.653	3.611	1.588	8.977	17.440

## 4 ¿Qué categorías de impuestos propios ha pagado BBVA en 2024?

El gráfico muestra la distribución de los **8.463 millones de euros de impuestos propios pagados** por el Grupo BBVA durante el ejercicio 2024. Estos impuestos propios son aquellos que tienen un impacto directo en la cuenta de resultados del Grupo BBVA.

El **Impuesto sobre Sociedades supone el principal impuesto satisfecho**, 5.248 millones de euros que representan el 62,01% del total de impuestos pagados realizados en nombre propio por el Grupo BBVA en 2024.

El **Impuesto sobre el Valor Añadido** supone el 11,05%, el **relativo a empleados y profesionales** un 11,66% y **otros tributos** suponen un 15,28% e incluyen, entre otros, impuestos propios del

sector financiero, impuestos sobre la propiedad inmobiliaria, impuestos sobre actividades económicas y las tasas locales. Dentro de la categoría "otros tributos" encontramos, entre otros, **impuestos propios del sector financiero** tales como el gravámen a la banca y el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito ("IDEC") en España, el "*Financial activity fee*" y el "*Banking and insurance transactions tax*" ("BITT") en Turquía, la contribución a la superintendencia de banca y seguros en Perú y las tasas de control regulatorio del sistema financiero, así como el impuesto por aporte complementario caja bancaria en Uruguay. Estos impuestos están experimentando un fuerte incremento en los últimos años.

### OTROS TRIBUTOS

**15,28%** | 1.293M€

### IVA

**11,05%** | 935M€

### EMPLEADOS PROFESIONALES

**11,66%** | 987M€



### IMPUESTOS SOBRE SOCIEDADES

**62,01%** | 5.248M€



## 5 Cuanto más crecemos mayor es nuestro impacto positivo en la sociedad

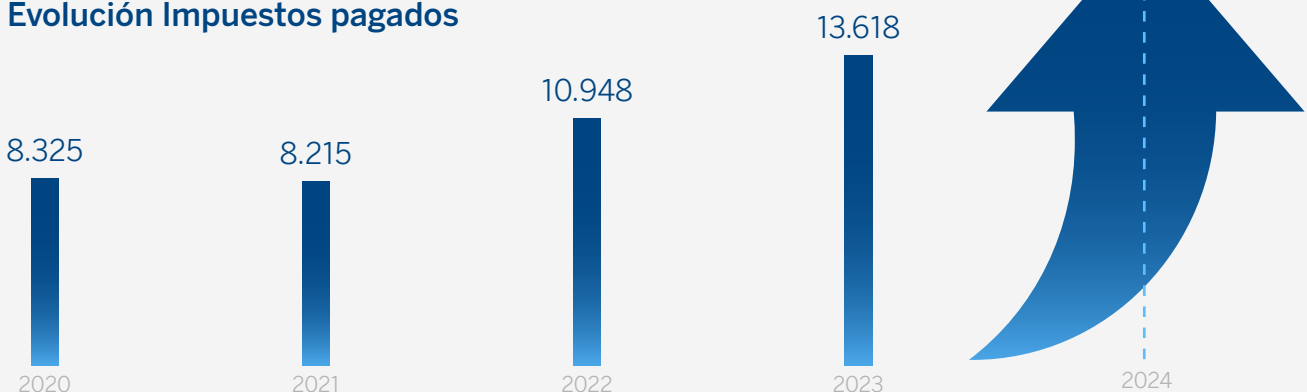
Cuanto más crece una empresa y más rentable es, más impacto positivo tiene en la economía y en las personas. Nuestra actividad y resultados crecientes se traducen en un incremento notorio de los impuestos que pagamos y amplifica el impacto positivo de BBVA en la sociedad.

En el gráfico que se presenta a continuación se observa un crecimiento continuado de los impuestos pagados<sup>6</sup> por el Grupo BBVA en los últimos cinco años.

Si comparamos el importe ingresado en 2020, año de la pandemia, con aquéllos ingresados en 2024 observamos un crecimiento de más del 100%. Ello se debe a la estrecha relación que existe entre el crecimiento económico y el pago de impuestos. Adicionalmente, en los últimos años se han incrementado aquellos impuestos exclusivos para el sector financiero, tales como el gravámen a la banca y el impuesto sobre los depósitos de las entidades de crédito en España.

En cuanto a los países en los que más ha crecido el pago de impuestos destacan España, México, Argentina y Turquía.

### Evolución Impuestos pagados



<sup>6</sup> Incluye tanto los impuestos pagados en nombre propio (impuestos propios) como aquellos recaudados en el ejercicio de nuestra actividad (impuestos de terceros).



# Estados financieros

## 1 Informe bancario anual en 2024

El Grupo BBVA viene publicando desde 2014 el Informe bancario anual como un Anexo de los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Esta declaración se realiza a los efectos de lo establecido en el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio (relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión- CRD IV-)

y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito de 26 de junio.

CRD IV establece que las entidades financieras informen sobre sus pagos por Impuestos sobre Sociedades en cada una de las jurisdicciones en las que operan conjuntamente con los ingresos, número de empleados y actividad desarrollada.

### ANEXO XII. Informe bancario anual - Información para el cumplimiento del artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y su trasposición al ordenamiento jurídico español mediante la Ley 10/2014.

31 de diciembre 2024 (Millones de euros)

País	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades	Beneficio antes de impuestos	Margen bruto	Nº empleados <sup>(1)</sup>	Actividad	Sociedad principal
Alemania	8	11	40	75	55	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Fráncfort
Argentina	234	76	363	1.707	5.737	Servicios bancarios, financiera y actividad de seguros	Banco BBVA Argentina S.A.
Bélgica	2	1	5	9	16	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Bruselas
Bolivia	-	-	(1)	2	58	Pensiones	BBVA Previsión AFP S.A.
Brasil	-	-	(8)	3	-	Servicios financieros	BBVA Brasil Banco de Inversión, S.A.
Chile	3	5	23	147	773	Financiera	Forum Servicios Financieros, S.A.
China	5	4	26	80	149	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Shanghai-Sucursal de Hong Kong
Chipre	7	11	48	49	98	Servicios bancarios	Garanti BBVA AS - Sucursal de Nicosia
Colombia	187	37	125	1.174	6.524	Servicios bancarios, financiera y actividad de seguros	BBVA Colombia S.A.
Curaçao	-	-	7	8	15	Servicios bancarios, financiera	Banco Provincial Overseas N.V.
España	1.261	1.207	3.968	9.156	27.786	Servicios bancarios, financiera y actividad de seguros	BBVA S.A.
Estados Unidos	81	92	430	550	510	Servicios bancarios, financiera	BBVA, S.A. - Sucursal de Nueva York
Francia	24	20	36	128	76	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de París
Italia	22	52	158	164	85	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Milán
Japón	-	-	(3)	2	8	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Tokio
Malta	4	2	28	31	14	Servicios bancarios	Garanti BBVA AS - Sucursal de la Valeta
México	2.284	2.073	7.429	15.153	48.892	Servicios bancarios, financiera y actividad de seguros	BBVA México, S.A.
Países Bajos	54	39	139	174	234	Servicios bancarios, financiera	Garantibank BBVA International N.V.
Perú	214	143	625	1.892	7.766	Servicios bancarios, financiera	Banco BBVA Perú S.A.
Portugal	15	22	74	161	421	Servicios bancarios, financiera	BBVA, S.A. - Sucursal de Portugal
Reino Unido	22	16	117	263	234	Servicios bancarios	BBVA, S.A. - Sucursal de Londres
Rumanía	7	7	34	143	1.165	Servicios bancarios, financiera	Garanti Bank S.A.
Singapur	4	6	45	50	16	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Singapur
Suiza	3	2	10	60	123	Servicios bancarios, financiera	BBVA Suiza S.A.
Taiwán	9	1	5	8	14	Servicios bancarios	BBVA S.A. - Sucursal de Taipei
Turquía	758	955	1.493	3.811	21.126	Servicios bancarios, financiera y actividad de seguros	Garanti BBVA A.S.
Uruguay	30	17	94	268	552	Servicios bancarios, financiera	BBVA Uruguay S.A.
Venezuela	10	31	95	213	1.822	Servicios bancarios, financiera y actividad de seguros	BBVA Banco Provincial, S.A.
<b>Total</b>	<b>5.248</b>	<b>4.830</b>	<b>15.405</b>	<b>35.481</b>	<b>124.269</b>		

<sup>(1)</sup> Número de empleados a tiempo completo. No incluye los 49 empleados de las oficinas de representación.

## 2 Otra información fiscal por países

Desde el año 2020 hemos venido adaptando la información fiscal que voluntariamente venimos publicando al estándar específico desarrollado por la *Global Reporting Initiative* (GRI 207<sup>7</sup>) con el fin de facilitar la comparabilidad y generación de indicadores de nuestro desempeño por parte de terceros.

La información relativa a la contribución país por país que desglosamos a continuación se inspira en el estándar GRI 207 y también puede consultarse en el Informe de Gestión Anual del ejercicio 2024.

### Información fiscal por áreas 2024 (Millones de euros, número de trabajadores)

	Margen bruto consolidado terceros	Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades	Pagos de caja del impuesto sociedades	Gasto por impuesto sociedades <sup>(1)</sup>	Nº de trabajadores
Argentina	1.707	363	234	76	5.737
Colombia	1.174	125	187	37	6.524
España	9.156	3.968	1.261	1.207	27.786
México	15.153	7.429	2.284	2.073	48.892
Perú	1.892	625	214	143	7.766
Turquía	3.811	1.493	758	955	21.126
Resto Eurasia	1.397	762	186	194	2.708
Resto América	1.191	640	124	145	3.730
<b>Total</b>	<b>35.481</b>	<b>15.405</b>	<b>5.248</b>	<b>4.830</b>	<b>124.269</b>

<sup>(1)</sup> Respecto del total del gasto por Impuesto sobre Sociedades del Grupo del ejercicio 2024, corresponden 3.970 y 860 millones de euros a gasto por impuesto corriente y a gasto por impuestos diferidos, respectivamente.


<sup>7</sup> El estándar GRI 207 permite a las entidades que así lo deseen proporcionar información comparable sobre su estrategia fiscal, modelo de gobierno y control de riesgos fiscales, así como su contribución país por país.

## ARGENTINA




 Margen bruto  
1.707 M€

En Argentina, la presencia del Grupo es desarrollada a través de BBVA Argentina, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades  
363 M€

El tipo nominal de gravamen en Argentina es el 35%. El hecho de ser considerada como economía hiperinflacionaria y la consiguiente reexpresión de sus estados financieros, junto con la existencia del ajuste fiscal por inflación, puede provocar distorsiones en la presión fiscal del país. En el ejercicio 2024, principalmente, debido al peso del ajuste fiscal por inflación, la presión fiscal del país se encuentra por debajo de su tipo nominal.

 Pagos de caja del impuesto sociedades  
234 M€

 Gasto por impuesto sociedades  
76 M€

 N° de trabajadores  
5.737




## COLOMBIA




 Margen bruto  
1.174 M€

En Colombia, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Colombia, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades  
125 M€

Tras la reforma fiscal que tuvo lugar en diciembre de 2022, el tipo nominal de gravamen en Colombia es el 40% (sector financiero) para los ejercicios 2023 a 2027, ambos incluidos, y del 35% para los años siguientes. La tasa fiscal efectiva es inferior dado que, entre otros aspectos, existen ciertos efectos de índole fiscal (tales como rentas exentas del ámbito asegurador) y contable que provocan que su tasa fiscal efectiva sea distinta de la nominal, debiendo tenerse en cuenta en este ejercicio que el resultado antes de impuestos del área geográfica ha sido bajo y, por lo tanto, el peso relativo de determinados efectos fiscales y contables se incrementa.

 Pagos de caja del impuesto sociedades  
187 M€

 Gasto por impuesto sociedades  
37 M€

 N° de trabajadores  
6.524

## ESPAÑA



Margen bruto

9.156 M€



Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades

3.968 M€



Pagos de caja del impuesto sociedades

1.261 M€



Gasto por impuesto sociedades

1.207 M€



Nº de trabajadores

27.786

La actividad bancaria en España se realiza, fundamentalmente, a través de BBVA, S.A., que por un lado, es la cabecera del negocio bancario en España; y por otro, es la entidad matriz o holding del Grupo BBVA. Los principales segmentos de actividad desarrollados en España comprenden la banca comercial, banca de empresas y corporaciones; y la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

En términos generales, las sociedades españolas se integran en un Grupo fiscal, constituyendo a estos efectos un único contribuyente en el Impuesto sobre Sociedades. El tipo nominal de gravamen en España es el 30%; sin embargo, existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable por la doble dimensión comentada anteriormente, que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta.

A este respecto, en el ejercicio 2024 su tasa fiscal es ligeramente superior al 30% y se ve afectada, entre otros, por la no deducibilidad del gravamen temporal de las entidades de crédito, los efectos derivados de la limitación de la exención de los dividendos intragrupo, o las retenciones soportadas en origen sobre los mencionados dividendos intragrupo procedentes del extranjero. En el ejercicio 2024, se ha procedido al registro contable del impacto asociado a la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, así como el impacto de algunas de las medidas introducidas por la Ley 7/2024 en el Impuesto sobre Sociedades que, precisamente, van encaminadas a reinstaurar las medidas declaradas inconstitucionales.



## MÉXICO



Margen bruto

15.153 M€

Beneficios (pérdidas) antes  
de impuesto de sociedades

7.429 M€

Pagos de caja del  
impuesto sociedades

2.284 M€

Gasto por impuesto  
sociedades

2.073 M€



Nº de trabajadores

48.892

En México, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través del Grupo BBVA México, que constituye la institución financiera líder del país y uno de los motores del Grupo BBVA. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

El tipo nominal de gravamen en México es el 30% y su tasa fiscal efectiva se encuentra por debajo de la misma, ya que existen ciertos efectos y singularidades de índole fiscal y contable que pueden provocar que su tasa fiscal efectiva sea distinta del 30%, siendo el más relevante en 2024, el ajuste fiscal por inflación que contribuye a la bajada de dicha tasa.




## PERÚ





 Margen bruto  
1.892 M€

En Perú, la presencia del Grupo BBVA es desarrollada a través de BBVA Perú, una de las principales instituciones financieras del país. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas y de banca corporativa y de inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades  
625 M€

El tipo nominal de gravamen en Perú es el 29,5% y en el ejercicio 2024 su tasa fiscal efectiva es inferior, entre otros, por el peso de ciertos ingresos exentos (i.e. exención de los intereses de los depósitos en el Banco Central de la Reserva y por los intereses de bonos del Tesoro Público).

 Pagos de caja del impuesto sociedades  
214 M€

 Gasto por impuesto sociedades  
143 M€

 N° de trabajadores  
7.766

## TURQUÍA



 Margen bruto  
3.811 M€


En Turquía, la actividad del Grupo se desarrolla principalmente a través del Grupo Garanti BBVA, del que BBVA es el primer accionista. Sus principales segmentos de actividad comprenden la banca comercial y banca de empresas, la actividad aseguradora y de banca corporativa y de inversión.

 Beneficios (pérdidas) antes de impuesto de sociedades  
1.493 M€

Con efectos desde el 1 de enero de 2022, el Grupo acordó aplicar la NIC 29 ("Información financiera en economías hiperinflacionarias") a las entidades del Grupo en Turquía. Este ajuste contable por hiperinflación no es deducible fiscalmente. A pesar de la consideración de Turquía como economía hiperinflacionaria, la normativa fiscal turca no prevé para el ejercicio 2024 la aplicación de ajuste por inflación alguno, lo cual provoca importantes distorsiones al alza de la presión fiscal de Turquía.

 Pagos de caja del impuesto sociedades  
758 M€

Por tanto, aunque el tipo de gravamen para el sector financiero en Turquía es del 30% desde el ejercicio 2023 en adelante, en el ejercicio 2024 la tasa fiscal efectiva del país ha sido significativamente más elevada que el mencionado tipo nominal del 30% debido, principalmente, a la distorsión al alza de la presión fiscal que se produce por la reexpresión de los estados financieros debido a la aplicación de la contabilidad por hiperinflación y la imposibilidad de aplicar el ajuste fiscal por inflación.

 Gasto por impuesto sociedades  
955 M€


 N° de trabajadores  
21.126




## RESTO EURASIA



 Margen bruto  
1.397 M€

 Beneficios (pérdidas) antes  
de impuesto de sociedades  
762 M€

 Pagos de caja del  
impuesto sociedades  
186 M€

 Gasto por impuesto  
sociedades  
194 M€

 N° de trabajadores  
2.708


Adicionalmente, en el resto de Europa y Asia destacan las entidades bancarias y financieras localizadas en Suiza, Países Bajos, Rumanía y, por otro lado, las sucursales localizadas en Frankfurt, Bruselas, París, Milán, Londres, Portugal, Taipéi, Tokio, Hong Kong, Singapur, Shanghái, Malta y Chipre, cuya actividad principal se enmarca en el ámbito de banca corporativa y de inversión. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es limitado, representando menos del 5% del total del beneficio antes de impuestos consolidado del Grupo generado en 2024.


El tipo nominal medio aplicable ascendió al 25,28%. En el ejercicio 2024 la tasa fiscal efectiva ha ascendido al 25,46%, en línea con el tipo nominal medio.




## RESTO AMÉRICA

 Margen bruto  
1.191 M€

 Beneficios (pérdidas) antes  
de impuesto de sociedades  
640 M€

 Pagos de caja del  
impuesto sociedades  
124 M€

 Gasto por impuesto  
sociedades  
145 M€

 N° de trabajadores  
3.730

Asimismo, el Grupo también está presente en Estados Unidos, Chile, Venezuela, Uruguay, Bolivia, Brasil y Curaçao realizando fundamentalmente, al igual que en el resto de jurisdicciones, la actividad de banca minorista y comercial. El peso relativo conjunto de estos países en las cuentas del Grupo es muy limitado; representando menos del 4,5% del total del beneficio antes de impuestos consolidado del Grupo en 2024.

El tipo nominal medio aplicable ha ascendido en 2024 al 24,09% y la tasa fiscal efectiva ha estado muy alineada siendo del 22,66%.

### 3 Impuestos registrados en los estados financieros consolidados

Las cuentas anuales consolidadas de un grupo multinacional como BBVA reflejan su imagen financiera siguiendo las normas establecidas por el regulador contable.

Uno de los principios básicos que establecen las normas contables es el del principio de devengo.

Conciliación de la tributación al tipo del Impuesto sobre Sociedades español con el gasto fiscal registrado en el período (Millones de euros)	2024	
	Importe	Tasa efectiva (%)
<b>Ganancias o pérdidas antes de impuestos</b>	<b>15.405</b>	
<i>Procedente de operaciones continuadas</i>	15.405	
<i>Procedente de operaciones interrumpidas</i>	-	
Impuesto de sociedades con el tipo impositivo del impuesto de sociedades en España 30%	<b>4.622</b>	
Variación por menor/mayor tasa efectiva de impuestos de entidades extranjeras <sup>(1)</sup>	<b>193</b>	
<i>México</i>	(180)	28%
<i>Chile</i>	(2)	23%
<i>Colombia</i>	(1)	29%
<i>Perú</i>	(44)	23%
<i>Turquía</i>	498	62%
<i>Estados Unidos</i>	(14)	26%
<i>Otros</i>	(64)	
Ingresos con menor tasa fiscal (dividendos/plusvalías)	<b>(44)</b>	
Ingresos por puesta en equivalencia	<b>(14)</b>	
Otros efectos <sup>(2)</sup>	<b>73</b>	
<b>Impuesto sobre beneficios</b>	<b>4.830</b>	
<i>Del que:</i>		
<i>Operaciones continuadas</i>	4.830	
<i>Operaciones interrumpidas</i>	-	

<sup>(1)</sup> Calculada aplicando la diferencia entre el tipo impositivo vigente en España y el aplicado al resultado del Grupo en cada jurisdicción.

<sup>(2)</sup> Por lo que se refiere al ejercicio 2024, incluye el neto de varios efectos fiscales que comprenden, entre otros, (i) el registro contable del impacto asociado a la declaración de inconstitucionalidad de determinadas medidas relativas al Impuesto sobre Sociedades introducidas por el Real Decreto-ley 3/2016, así como el impacto de algunas de las medidas introducidas por la Ley 7/2024 en el Impuesto sobre Sociedades que, precisamente, van encaminadas a reinstaurar las medidas declaradas inconstitucionales, (ii) la no deducibilidad del gravamen temporal de entidades de crédito registrado contablemente en el ejercicio 2024 (ver Nota 19.6 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo BBVA correspondientes al ejercicio 2024), y (iii) los efectos por la limitación de la exención de los dividendos intragrupo y retenciones en origen asociados a los mismos.

Bajo este principio se contabiliza el gasto por Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que el pago de impuestos, forma parte del estado de flujos de caja.

Estas magnitudes pueden diferir entre sí en la medida en que los impuestos no siempre son pagados en el mismo momento en el que se obtiene el ingreso contable, dado que las autoridades fiscales de cada país establecen sus propias normas sobre el momento del pago de los impuestos.

Por este motivo, la tasa efectiva del Impuesto sobre beneficios que se obtiene al dividir el gasto por Impuesto sobre Sociedades (4.830 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (15.405 millones de euros; da lugar a una tasa del 31,35%) no tiene por qué coincidir con la tasa efectiva que se obtiene al dividir el Impuesto sobre Sociedades pagado (5.248 millones de euros) entre el resultado antes de impuestos (15.405 millones de euros; da lugar a una tasa del 34,07%).

Adicionalmente, se debe señalar que en el caso de una multinacional los estados financieros consolidados, incorporan **ajustes de consolidación y homogeneización contable** para evitar duplicar ingresos o gastos en la contabilidad por las transacciones entre filiales del Grupo.

Finalmente, es importante señalar que la **contabilización de las diferencias temporarias** también afecta a la cifra del gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado.

## IMPUESTOS DIFERIDOS FISCALES

Los **impuestos diferidos** son un concepto contable que incorpora tanto las diferencias temporarias como determinados créditos fiscales.

Las diferencias temporarias surgen, entre otros, por la existencia de un **tratamiento temporal diferente entre las normas contables y las fiscales** a la hora de reconocer determinados gastos.

El Grupo BBVA tiene registrados a 31 de diciembre de 2024 impuestos diferidos de activo por un total de 14.354 millones de euros e impuestos diferidos de pasivo por 2.458 millones de euros.



### Activos y pasivos por impuestos 2024

(Millones de euros)

Activos por impuestos diferidos	
Pensiones	534
Instrumentos financieros	1.335
Correcciones de valor	2.158
Otros	1.495
Activos por impuestos garantizados	7.979
Pérdidas tributarias	853
<b>Total</b>	<b>14.354</b>
Pasivos por impuestos diferidos	
Instrumentos financieros	915
Otros	1.543
<b>Total</b>	<b>2.458</b>



# Apéndice

## 1 Bases de preparación: alcance y metodología



### ALCANCE

El presente Informe se ha realizado a partir de los datos sobre los impuestos pagados por el Grupo BBVA a lo largo del ejercicio 2024 en cada una de las jurisdicciones en las que opera.

Para ello, se hace una distinción entre los impuestos propios, que son los impuestos que recaen sobre el Grupo en nombre propio y los impuestos de terceros, que son los impuestos que se recaudan en las arcas públicas en nombre de terceros ajenos al Grupo.

En el apartado de contribución fiscal del Informe se desglosa el importe de impuestos propios y de terceros satisfechos en cada uno de los territorios en los que opera el Grupo BBVA. No obstante, se han excluido aquellos países en los que la cifra de impuestos pagados no supera el millón de euros.



### METODOLOGÍA

Este Informe utiliza para su preparación la metodología *Total Tax Contribution (TTC)* de PwC que tiene en cuenta los diferentes impuestos que las compañías pagan y administran, incluyendo impuestos sobre beneficios, sobre las personas, sobre las ventas, sobre la propiedad y otros impuestos. En esta metodología, tanto los impuestos propios como los de terceros, se imputan a cada ejercicio fiscal siguiendo un criterio de caja.

Los impuestos reflejados en el presente Informe están calculados de forma neta en aras a garantizar la mayor transparencia.

## 2 Glosario de términos

En el presente Informe, los siguientes términos tienen el significado que se muestra a continuación:

### BEPS

Es el acrónimo en inglés de “*Base Erosion and Profit Shifting*”. Un proyecto auspiciado por la OCDE con el fin de generar nuevos consensos y estándares internacionales encaminados a luchar contra la planificación fiscal agresiva y reforzar la colaboración entre las Administraciones tributarias.

### DAC 6

Acrónimo utilizado para designar a la Directiva (UE) 2018/822 del Consejo, de 25 de mayo de 2018, que opera la sexta modificación de la Directiva de la Unión Europea de cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad, y por la cual, se obliga tanto a las entidades como a los intermediarios a reportar determinados esquemas u operaciones susceptibles de ser calificadas como planificaciones fiscales agresivas, para que dicha información sea automáticamente intercambiada entre las autoridades fiscales de los países miembros.

### Impuesto sobre los trabajadores

Retenciones y pagos realizados por el Grupo BBVA de naturaleza tributaria relacionados con los empleados y profesionales que prestan servicios al Grupo. Se incluyen los pagos realizados a la Seguridad Social.

### Impuestos de terceros

Impuestos retenidos, recaudados e ingresados en las arcas públicas por el Grupo BBVA en nombre de terceros ajenos al Grupo.

### Impuesto diferido de activo

Es el activo que se pueda reconocer en los estados financieros en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Siempre que se cumpla esta condición, se reconocerá un activo por impuesto diferido en los supuestos siguientes:

1. Por las diferencias temporarias deducibles, que son aquellas que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.
2. Por el derecho a compensar en ejercicios posteriores las pérdidas fiscales;
3. Por las deducciones y créditos fiscales no utilizados, que queden pendientes de aplicar fiscalmente.

## Impuesto diferido de pasivo

Es el pasivo que, con carácter general, se reconoce con motivo de las diferencias temporarias imponibles, que son aquellas que darán lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por impuestos en ejercicios futuros, normalmente a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

## Impuestos pagados

Es el impuesto efectivamente satisfecho (criterio caja) en función de la normativa vigente para cada tipo de impuesto.

## Impuestos propios

Impuestos, retenciones y pagos a cuenta satisfechos por el Grupo BBVA en nombre propio.

## Impuesto sobre Sociedades

Impuestos que gravan la obtención de beneficios por parte de una entidad.

## Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA

Dentro del concepto IVA se están incorporando los impuestos que gravan la adquisición de bienes o prestaciones de servicio, siendo el IVA el más significativo.

Para el sector financiero el IVA constituye un impuesto propio muy significativo dado que el mismo, en gran medida, no es deducible.

## Otros tributos

Cualquier tributo satisfecho distinto del Impuesto sobre Sociedades, IVA, Empleados/ Profesionales, ya sea de naturaleza local, autonómica o Estatal tales como el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito (IDEC), Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas (ITP), Actos Jurídicos Documentados (AJD) o Gravamen a la Banca, entre otros. Por el tipo de actividad que desempeña el Grupo BBVA, por lo general, no está sujeto a los Impuestos Ambientales.

## Pilar II

Supone la continuación de los trabajos iniciados en el proyecto BEPS, incorporando a nuevas jurisdicciones (Marco Inclusivo). El Pilar II establece una serie de mecanismos de tributación para garantizar que determinadas multinacionales satisfagan un tributo mínimo global del 15% en todas las jurisdicciones en las que desarrollan su actividad, desincentivando así esquemas de planificación fiscal agresiva y las consecuencias de la eventual utilización de jurisdicciones no cooperativas.

## Retenciones impuesto sobre la renta

Retenciones y pagos a cuenta practicados a terceros sobre impuestos que gravan la obtención de ingresos, tales como intereses, dividendos...



### 3 Identificación de desgloses inspirados en referencias GRI

A continuación identificamos el lugar en el que se puede consultar la información que el Grupo BBVA ha publicado inspirándose en las referencias GRI 207.

Estándar/ Principio	Descripción	Localización/ referencia
207-1 Enfoque fiscal	a Descripción del enfoque fiscal que indique:	
	i. Si la organización tiene una estrategia fiscal y, en tal caso, un enlace a dicha estrategia si es pública;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <a href="#">Estrategia Fiscal.</a></li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
	ii. el órgano de gobierno o el cargo de nivel ejecutivo de la organización que revisa, aprueba formalmente la estrategia fiscal y la frecuencia de las revisiones;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
	iii. el enfoque sobre el cumplimiento normativo;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
	iv. la relación entre el enfoque fiscal y las estrategias empresariales y de desarrollo sostenible de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <a href="#">Fiscalidad responsable.</a></li> </ul>
207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	a Una descripción de la gobernanza fiscal y el marco de control, que indique:	
	i. el órgano de gobierno o el cargo de nivel ejecutivo de la organización responsable del cumplimiento de la estrategia fiscal;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <a href="#">Estrategia Fiscal.</a></li> </ul>
	ii. cómo se integra el enfoque fiscal en la organización;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
	iii. el enfoque en cuanto a riesgos fiscales, incluido cómo se identifican, gestionan y supervisan;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <a href="#">Estrategia Fiscal.</a></li> </ul>
	iv. cómo se evalúa el cumplimiento de la gobernanza fiscal y el marco de control.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>

---

**207-2 Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos (Cont.)**


---

- |   |  |  |
|---|--|--|
| b | Una descripción de los mecanismos de notificación de inquietudes relacionadas con conductas no éticas o ilegales y con la integridad de la organización en relación con la fiscalidad. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Conducta.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>                   |
| c | Una descripción del proceso de verificación de los contenidos en materia fiscal y, si procede, una referencia al informe, a la declaración o a la opinión del verificador.             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Informe anual de Gobierno Corporativo</li> </ul> |
- 

**207-3 Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal**

- |   |  |   |
|---|--|---|
| a | Una descripción del enfoque en cuanto a la participación de los grupos de interés y la gestión de las inquietudes de los grupos de interés en relación con la fiscalidad, que incluya: | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>   |
|   | i. el enfoque en cuanto al compromiso con las autoridades fiscales;  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> <li>• Página web bbva.com fiscalidad responsable. <a href="#">Estrategia Fiscal</a>.</li> </ul> |
|   | ii. el enfoque en cuanto a la defensa de las políticas públicas en materia fiscal;   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>   |
|   | iii. los procesos para recoger y considerar las opiniones y preocupaciones de los grupos de interés, incluidos los grupos de interés externos.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>   |
- 

**207-4 Presentación de informes país por país**

- |   |  |   |
|---|--|---|
| a | Todas las jurisdicciones fiscales en las que las entidades incluidas en los estados financieros consolidados auditados de la organización o en la información financiera presentada ante registros públicos son residentes a efectos fiscales. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul> |
|---|--|---|
-

---

**207-4 Presentación de informes país por país (Cont.)**


---

b Para cada jurisdicción fiscal indicada en el Contenido 207-4-a:	
i. los nombres de las entidades residentes;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I.</li> </ul>
ii. las actividades principales de la organización;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo I y Anexo XII.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
iii. el número de empleados y la base para calcular dicho número;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XII.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
vi. los beneficios o pérdidas antes de impuestos;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XII.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
vii. los activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes en efectivo;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> </ul>
viii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XII.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
ix. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas;	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuentas anuales consolidadas del Grupo BBVA - Anexo XII.</li> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
x. los motivos de la diferencia entre el impuesto sobre beneficio de las sociedades acumulado sobre los beneficios o pérdidas y los impuestos calculados si se aplica el tipo impositivo legal a los beneficios o pérdidas antes de impuestos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de gestión consolidado del Grupo BBVA 2024. Contribución y transparencia fiscal.</li> <li>• Informe Contribución fiscal global.</li> </ul>
c El periodo cubierto en la información indicada en el Contenido 207-4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El periodo corresponde al ejercicio 2024.</li> </ul>



BBVA